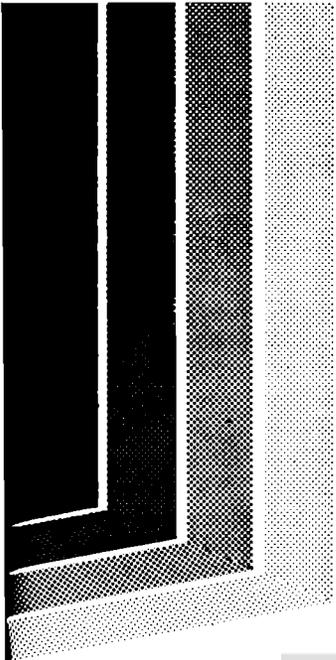


Análisis Especial

Análisis Crítico e Interpretativo de la Plataforma Programática del Gobierno Democrático Revolucionario, en sus Aspectos Económicos y Sociales*

- * Este trabajo está configurado por los aportes individuales de los participantes al Seminario Permanente de la Realidad Nacional que se lleva a cabo en el seno del Departamento de Economía de la UCA (ocho docentes en este caso). Las diferencias de estilo y en la forma de presentar los aportes, las repeticiones, así como algunas pequeñas discrepancias de fondo se explican por el origen mancomunado del trabajo. También su riqueza y su variedad son consecuencia del trabajo en equipo.





Hacia una Economía de Transición

RESUMEN

El presente trabajo rebasa lo que podría llamarse un artículo, sin que por eso deba verse como un programa económico o un plan de desarrollo. El grupo responsable de este trabajo ha intentado visualizar lo que podría ser un desarrollo de la plataforma programática en cuanto a su contenido, definiciones y alcances de una economía de transición. Ello justifica la excesiva extensión del trabajo, ya que no podía dejar de tratar aspectos fundamentales de la economía nacional aun en la forma general que aquí se hace.

El documento contiene tres partes fundamentales: la primera es un diagnóstico generalizado en cuanto al tipo de políticas y modelos, si es que así se les puede llamar, que desde 1945 hasta la fecha se han implementado en el país, mostrando la incapacidad de estos esquemas para la solución de los problemas económicos y sociales, lo que ha llevado al país a un estado cada vez más profundo de desequilibrio político y económico. En la segunda parte se hace una caracterización de la nueva economía, para resaltar las diferencias tanto en las relaciones de los individuos como en las instituciones fundamentales que regirán el nuevo modelo con respecto al modelo actual. En la última parte del trabajo se analizan cuatro grandes temas, como son las relaciones internacionales, las nuevas formas de propiedad de los factores productivos, la planificación centralizada y los lineamientos para un modelo de desarrollo. Estos temas desarrollan en su campo específico los conceptos y principios que impulsarán el desarrollo de una nueva economía que estaría al servicio de toda la comunidad, o sea un programa popular que a la par que busque la racionalidad económica como un medio, tenga como objetivo fundamental el desarrollo integral del hombre revolucionario salvadoreño con una perspectiva centroamericana.

Introducción.

El presente trabajo pretende esbozar las principales características del Programa Democrático-Revolucionario presentado por la Coordinadora Revolucionaria de Masas, el 18 de abril del presente año, realizando un análisis crítico e interpretativo del mismo.

Este trabajo ha sido desarrollado por un grupo de catedráticos del Departamento de Economía de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas", prestando especial atención a los aspectos generales del contenido de la Plataforma, por lo que se considera que este análisis está aún lejano de representar un Plan de Desarrollo Económico y Social suficientemente estructurado y detallado. El lector podrá apreciar que todos los planteamientos se manejan desde un punto de vista general, sin recurrir a una desagregación mayor de las variables económico-sociales consideradas. El presente análisis tiende a ampliar el marco general presentado por la Plataforma por lo que el siguiente paso sería la elaboración de un Plan Económico y Social que contenga los programas y proyectos específicos para la consecución de los objetivos de la Plataforma.

Se ha dividido este análisis en tres partes. La primera describe los distintos modelos de desarrollo que han caracterizado a la economía salvadoreña entre el periodo 1945-1980, destacando las variantes de política económica para cada modelo que se ha pretendido implementar: El modelo desarrollista (1945-1970); el modelo reformista (1970-1976); el modelo antireformista (1977-1979); y el retorno a un nuevo modelo reformista (octubre 1979...).

La segunda parte trata de realizar una caracterización de la economía del Programa Democrático-Revolucionario, destacando los principales aspectos que identificarían al modelo económico que retomaría el contenido de la Plataforma Programática.

La tercera parte define las estrategias y políticas de la economía de transición para cada una de las áreas que se han identificado como prioritarias, a saber: las relaciones internacionales, las nuevas formas de propiedad y organización de las empresas, el nuevo sistema de planificación centralizado y el modelo de desarrollo económico y social, describiendo esta parte, como se ha referido anteriormente, en sus aspectos

mas generales respecto a las políticas económico-sociales.

I. Breve Diagnóstico de la Economía Salvadoreña.

El objetivo básico de esta parte es resaltar que el problema fundamental de la economía salvadoreña es un problema de estructuras económicas y en tal sentido se pretende analizar los distintos modelos de desarrollo adoptados en este país, destacando cómo estos modelos en sus distintas versiones no han tocado tales estructuras, convirtiéndose de esa forma en modelos reformistas o modernizantes tendientes a reforzar las fuentes generadoras de excedentes y/o a buscar atractivos alternativos de acumulación; manteniendo lo fundamental del sistema e intentando aliviar las tensiones que a lo largo de la historia salvadoreña han llegado a convertirse, en un momento dado, en serias presiones que han manifestado la imperiosa necesidad de modificar las estructuras de este país.

Tales modelos de "desarrollo" han adoptado distintas facetas pero el objetivo ha sido siempre el mismo: retardar los cambios estructurales necesarios para un verdadero desarrollo.

Para el análisis de estos modelos y sus implicaciones se parte de un punto de vista global en el que se analiza la economía salvadoreña y las reformas que en ella se han dado; es decir, ubicando al país dentro de un sistema capitalista en el cual se encuentra inserto. Se pretende así destacar el carácter dependiente de esta economía y la forma cómo esta relación de dependencia va a tener una enorme influencia en el tipo de decisiones y modelos que se han adoptado. En tal sentido el análisis se divide en 4 partes principales, que representa a su vez las distintas características, que han podido identificarse, de medidas reformistas:

A—El período de postguerra y el modelo desarrollista (1945-1970).

B—Crisis desarrollista y la corriente reformista en la década de los 70.

C—Abandono temporal del esquema reformista.

D—El golpe de octubre de 1979. El regreso del reformismo.

A. El período de post-guerra y el modelo desarrollista.

El reordenamiento del capitalismo mundial en

el periodo de post-guerra 1945-50, tenía como propósito:

1) Superar los factores que habían determinado un estancamiento del capitalismo mundial durante el periodo que medió entre las dos guerras mundiales;

2) Consolidar la posición hegemónica de los Estados Unidos en el capitalismo mundial en detrimento de Gran Bretaña y otros países que incluían a Alemania y Japón, los cuales en su proceso de reconstrucción jugarían el papel de dinamizadores del vasto potencial productivo de los Estados Unidos.

De igual manera la reactivación del capitalismo mundial, repercutiría en un poderoso estímulo para las sociedades atrasadas abastecedoras de alimentos y materias primas. Este fue el caso de El Salvador, en donde se fortalecieron y consolidaron las relaciones capitalistas agrarias mono-exportadoras, difiriéndose el desarrollo de las relaciones de carácter industrial urbanas.

Entre 1945-1954 las exportaciones de café aumentaron en 183.3 millones, representando un incremento global de 392.5%, en tanto que el volumen sólo aumentó en 17.5%. El proceso de acumulación así generado se reforzó con el impulso que adquirió el cultivo del algodón, estimulado también por los altos precios internacionales. Así el café y el algodón llegaron a representar el 93% del monto total de las exportaciones a mediados de los años cincuenta.

La magnitud de los excedentes acumulados en forma de capital dinero efectivos, muy pronto planteó a los grupos cafetaleros, la dificultad de traducir dicho excedente en capital productivo (inversiones), configurándose un proceso de acumulación con ciertas características especiales como las siguientes:

a) Una alta proporción se destinó a la adquisición de bienes inmuebles (vivienda, edificios, etc.).

b) Las actividades especulativas en los sectores comerciales y financieros, si bien no absorbieron importantes proporciones de los excedentes, sirvieron de apoyo a las actividades agroexportadoras.

c) Las características conservadoras de la clase dominante agroexportadora, la indujeron a la exportación de excedentes.

d) En la estructura de las importaciones, los bienes de consumo tenían la predominancia sobre los de capital, como causa y resultado de la estructura productiva y del ingreso prevaletentes. En 1950 sólo el 18% de las importaciones correspondió a la adquisición de maquinaria y equipo.

e) De los 163 millones a que ascendía la inversión privada directa en 1954, sólo el 38% se localizaba en la industria de transformación.

f) Otro rasgo característico conservador de la clase dominante lo constituyó el alto grado de atesoramiento de excedentes. En el quinquenio 1945-50, la relación entre reservas netas y medio circulante se mantuvo en alrededor 0.80, siendo inferior a 0.50 en circunstancias normales.

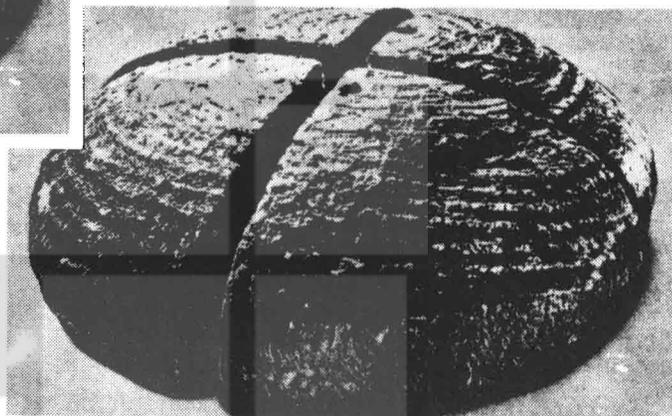
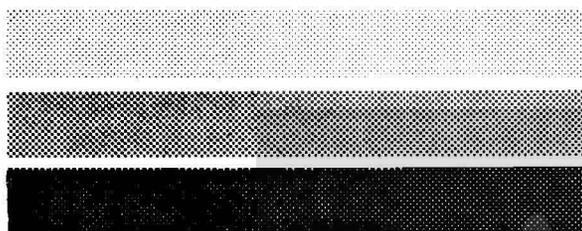
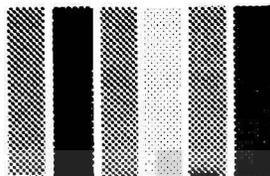
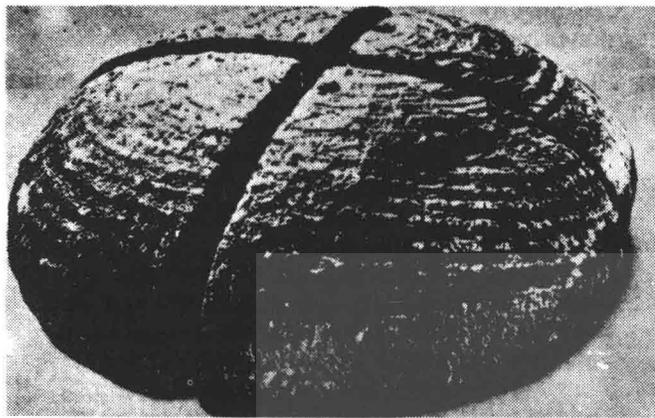
g) Las insignificantes obras públicas eran más de carácter social que de infraestructura para el desarrollo. No fue sino hasta 1949-50 que el gobierno comienza a obtener financiamiento externo para obras como la Central Hidroeléctrica de Río Lempa.

La constitución de 1950, en previsión de contradicciones y tensiones sociales que podrían presentarse en un mediano plazo contenía algunos lineamientos desarrollistas que en último análisis tendían a una reorientación del proceso de acumulación, pero en la realidad fueron otros hechos los que determinaron la concreción de algunas medidas de modernización del aparato productivo, como por ejemplo la construcción de la Central Hidroeléctrica del Río Lempa mediante un préstamo del Banco Mundial (1949-1950) y la construcción de la carretera del litoral que permitiría la explotación del algodón, ampliando así las relaciones capitalistas agrarias.

Por otra parte varios organismos internacionales se interesaron por estudiar la realidad salvadoreña con el claro propósito de presentar atractivas alternativas de inversión tanto al capital externo como el capital agroexportador cuyo problema era la canalización de los grandes excedentes agrícolas.

Como producto de estos estudios se inició una modernización de la administración pública creándose así el Instituto Salvadoreño de Fomento a la Producción (INSAFOP), Instituto de Vivienda Urbana (IVU); Instituto Regulador de Abastecimientos (IRA), el Instituto de Colonización Rural (ICR) y el Instituto Salvadoreño de Seguro Social (ISSS).

A mediados de la década del 50 los Estados Unidos comenzaron a sentir los efectos de la recuperación económica de Europa y el Japón, adoptando la forma de una lucha inter-imperialista con la consiguiente contención de la hegemonía de los Estados Unidos y una recesión al interior de su economía. Esta recesión, por supuesto dejó sentir sus efectos inmediatos en los países periféricos exportadores de materias primas; así se explica la disminución de los precios del café, y algodón entre 1954 y 1960 en 54% y



28%, respectivamente.¹

No obstante que a estas alturas ya existía una infraestructura para una incipiente industrialización, ésta solamente fue posible en alguna medida en la rama de los textiles.

La crisis que se agudizó a finales de los años 50, trastornó el modelo agroexportador en El Salvador invirtiendo la situación considerablemente, en lo que a excedentes se refiere.

Cabe señalar que tanto por parte de algunos organismos internacionales como por parte de la burguesía progresista salvadoreña se había iniciado, desde 1951 y en previsión de estas dificultades, algunos trabajos para buscar la concreción de la unión de los países centroamericanos.

La agudización de la crisis de acumulación ya señalada imprimió a este proyecto una importancia estratégica, ya que se presentaba como la mejor alternativa para nuevamente intentar la reorientación del proceso de acumulación, pero sin tocar las estructuras socio-económicas.

De otra parte, a la recesión interna de los USA y la lucha interimperialista se sumó el avance del campo socialista, que restringía aún más los límites geográficos para la expansión a nivel mundial y particularmente en América Latina con la Revolución Cubana. La respuesta de USA

a esta delicada situación, fue la creación de la Alianza para el Progreso que tendía en lo político hacia una apertura democrática, la cual descansaría, en lo económico, en una transformación del aparato productivo. Como este proyecto atentaba contra los grandes terratenientes, estos buscaron el apoyo de los sectores imperialistas más reaccionarios y desbarataron el proyecto.

La crisis del modelo agroexportador en El Salvador, como un problema de escasez relativa de excedente y sin proyectos específicos o alternativas de acumulación distintos a las actividades agrarias tradicionales, se manifestó principalmente en tasas negativas de crecimiento económico.

Como antes se ha mencionado el proyecto de integración económica centroamericana comenzó a implementarse en 1951² como una inspiración académica de los tecnócratas de la CEPAL.

Al hacerse patente la crisis del modelo agroexportador, el proyecto integracionista ocupó el centro de atención por parte de la clase dominante centroamericana, de la CEPAL y del imperialismo. Así se pone fin a una red de tratados bilaterales que se habían venido dando entre 1951 y 1958³

Al acentuarse la crisis en 1957,⁴ el escaso comercio intrarregional y la deficiente industrialización que habían propiciado los tratados bilaterales, no compensaban ni en la más mínima proporción la disminución de excedentes, ni ofrecían, por supuesto, alternativa alguna de acumulación.

Se pensó que había llegado el momento para un pacto más amplio y fue así como aparecieron los proyectos para un Tratado Multilateral y para un Régimen de Industrias Centroamericano de Integración (RICI), preparados por comisiones centroamericanas y por la CEPAL. A estas alturas este organismo había tomado una mayor conciencia de los problemas latinoamericanos y se refleja con bastante claridad en el segundo de los documentos (RICI).

En efecto, ante el reconocimiento del escollo que las "fuerzas del mercado" representaban para el desarrollo económico, el RICI proponía una orientación deliberada, mediante la planificación, para la expansión o establecimiento de las industrias básicas (de integración), cuyo propósito final era la utilización racional y eficiente de los recursos de la región. Esta política trataba de evitar la duplicidad y la competencia ruinosa entre las empresas. Sin embargo y a pesar de estos propósitos, el modelo integracionista no logró lo anterior.

Se proponía un código de conducta que debería regular el establecimiento y funcionamiento de las empresas que se acogieran al régimen. La reacción de los grupos regionales dominantes y de los Estados Unidos no se hizo esperar, acusando al Proyecto de estatizante y violatorio de las fuerzas competitivas (fundamento del progreso de los pueblos).

Es importante puntualizar que la inflexible oposición de los Estados Unidos obedecía particularmente a la necesidad de salvaguardar su política económica exterior. El carácter monopólico que se le atribuía al RICI tenía su contrapeso en que se establecía un control en la participación del capital extranjero en las industrias, vale decir un control sobre los monopolios extranjeros, que fueron los que al final se posesionaron de la industria centroamericana, ya que el chantaje del "debilitamiento de la ayuda estadounidense a la región..."⁵ acompañado de otras maniobras orquestadas por las oligarquías terratenientes centroamericanas, dieron al traste con el RICI, quedando reducido a una carátula que se denominó Sistema Especial de Promoción de Actividades Productivas, propuesto precisamente por la representación salvadoreña, y que al final quedó integrado al Tratado General.

Por lo que hace al Tratado Multilateral se suscribió a mediados de 1958, pero sólo tuvo un año de vigencia y constituyó lo que se ha dado en llamar la segunda etapa del proceso de integración.

La fugaz existencia de este tratado se debió a que sacó a flote las tremendas contradicciones de las burguesías locales: en cuanto se iniciaron las negociaciones para elaborar una lista de productos que gozarían de libre comercio "...Los intereses creados provocaban un movimiento, agitando asambleas, deformando el papel de la prensa y hasta logrando que las delegaciones oficiales a las reuniones centroamericanas se integraran con elementos de la "iniciativa privada".⁶ Otra de las causas de este fracaso, se originó en la indiferencia de uno de los actores reales de la escena, los Estados Unidos que, co-



mo ya se explicó, habían concentrado su atención en la liquidación del RICI. Una vez logrado este propósito y habiendo superado las "fallas" del Tratado Multilateral con la concepción del Tratado General, éste fue firmado sin dilación en Managua el 13 de diciembre de 1960. Así se inicia efectivamente la etapa del desarrollismo que, en Centro América y particularmente en El Salvador, suaviza la crisis que se agudizó —como ya se había explicado— al final de los años cincuenta. Nuevamente, la burguesía nacional logra soslayar las cada vez más urgentes necesidades de transformaciones estructurales, no obstante que en esta oportunidad, como en otras el imperialismo norteamericano acicateado por la Revolución Cubana, presionó por la realización de ciertas reformas (agraria, tributaria y bancaria). La convergencia de intereses del imperialismo y la burguesía da un vigoroso impulso a la industrialización sustitutiva de importaciones, en el marco de un mercado ampliado por el libre comercio centroamericano. La disminución de excedentes de la actividad agroexportadora fue compensada por el financiamiento del desarrollo industrial, que en forma de transferencias de capital inyectó "generosamente" el imperialismo.

Con un ligero examen de la estrategia y en especial del proceso de industrialización, se evidencia el carácter dependiente que portaba los gérmenes de la inestabilidad. En primer lugar, las empresas industriales se concentraron en Guatemala y en El Salvador, por razones bien conocidas, generándose una competencia interburguesa e interimperialista a escala centroamericana. En segundo término, la estructura industrial oligopólica competitiva y la acumulación creciente, genera masivas importaciones de bienes de capital, bienes intermedios y materias primas, finalmente, la tecnología "cedida" por el imperialismo no respondía a las necesidades de avanzar en la conformación de la estructura productiva para reponer y acumular capital constante.

Con bases tan frágiles como las anteriores, la estrategia desarrollista pronto comenzó a exhibir su debilidad para resolver los problemas de la vulnerabilidad externa y de la dependencia económica. En 1961, el coeficiente de importaciones (relación entre importaciones del sector industrial y el Producto Interno Bruto Industrial) era de 47.2, en tanto que para 1966 se había elevado a 64.2, repercutiendo en un saldo negativo de 30.1 millones en la cuenta de mercancías de la Balanza de Pagos.

Otra manifestación de la crisis desarrollista fue la llamada saturación del Mercado Común a consecuencia de la estructura competitiva de los límites de la sustitución fijados por los bienes de consumo no duraderos, así como por las estructuras del ingreso imperantes en el área. En 1968, la participación de las exportaciones intrarregionales en relación con las exportaciones totales alcanzó el 35.8%; para 1969 este porcentaje bajó a 31.7% y continuó declinando ostensiblemente en El Salvador y en el resto de países de la región.

Finalmente debe enfatizarse que la concentración relativa de las empresas industriales en Guatemala y El Salvador, configuró una especie de división regional del trabajo, que a su vez estableció un comercio desigual entre los países, en perjuicio de aquéllos de "menor desarrollo relativo", y que al final sería una de las causas inmediatas del conflicto armado entre Honduras y El Salvador como epílogo de la crisis del desarrollismo.

Una vez desarticulado el mercado común centroamericano, varios han sido los intentos de reestructuración, que van desde las medidas iniciales tendientes a reactivar los instrumentos y organismos de la integración, a través de un conjunto de normas denominadas Modus Operandi; pasando luego por la formación de una comisión normalizadora, y finalmente por la creación en 1972, del Comité de Alto Nivel (CAN) quien concretiza un Proyecto en 1976, por el cual se crea la Comunidad Económica y Social Centroamericana, más comunmente denominado Tratado Marco. Este proyecto es puesto a consideración de los Estados centroamericanos pretendiendo reestructurar y perfeccionar el mercado común centroamericano, habiéndosele considerado inviable tanto desde un punto de vista político como económico, dado que la diversidad de intereses de los países no permitía llegar a ningún consenso.

Es necesario hacer resaltar que al inicio de las discusiones al interior del CAN, se trató de introducir reformas estructurales, pero al trascender estos planteamientos a las discusiones donde participaban representantes de la empresa privada, tales planteamientos fueron combatidos insistentemente, quedando reducidos al final a tímidas referencias sobre algunos cambios.

En general, puede decirse que los intentos hasta ahora realizados no han tenido efecto alguno en la dinamización del Mercado Común Centroamericano. Cada uno de los países por su

lado ha tendido a la búsqueda de soluciones para sus problemas internos agudizados aún más como resultado del rompimiento del Mercado Común. En el caso de El Salvador, tales problemas se ha pretendido solventarlos a través de un giro hacia la dinamización del mercado interno, por medio de medidas que se trataban de englobar en la llamada Política de Transformación Nacional, la cual se analiza en el siguiente apartado.

B. Crisis del Modelo Desarrollista y Corriente Reformista en la Década de los 70.

Como siempre ha ocurrido a lo largo de la historia salvadoreña, con las primeras manifestaciones de la crisis del desarrollismo en la segunda mitad de la década de los sesenta, surgieron también los primeros conflictos de tipo laboral en forma de presiones reivindicativas, utilizando la vía legal y las medidas de hecho.

Convencidos del fracaso en los intentos por apuntalar las ruinas del Mercado Común Centroamericano, y ante una crisis del capitalismo mundial (1967-1971), el imperialismo se "abocó" al sector progresista de la burguesía salvadoreña para buscar un cambio de orientación de la estrategia de desarrollo, volviendo los ojos hacia el mercado interno para reactivar el paralizado aparato productivo. En forma sintética podría decirse que había un objetivo coyuntural de realización de la producción industrial y que para lograr este propósito se acudía a una política de mayor ingerencia estatal, instrumentalizando políticas expansivas de empleo, ingresos, mecanismos de control de precios, etc. Pero como el proceso de acumulación descansaría en la expansión de la capacidad de consumo del mercado interno, se planteaba la necesidad de reformas estructurales.

Es en esta forma que se configura una corriente reformista que comienza a delinear sus perfiles en la administración Sánchez Hernández y que se define ¿con decisión y firmeza? en la administración Molina como una política de **Transformación Nacional**.

No se cree necesario hacer referencia a los detalles de la sórdida lucha que se entabló entre gobierno por un lado y la oligarquía terrateniente y sus acólitos por otro; ambos bandos se despojaron de sus caretas y exhibieron todas sus armas dejando tan al descubierto todas las contradicciones del proceso de acumulación, que no pudieron pasar desapercibidas, ni ser olvidadas por

nadie.⁷

Entre los aspectos de la Transformación Nacional que en alguna medida tendían a "reformular" las estructuras económicas del país, resalta como una cuestión esencial, una mayor participación del Estado en la economía para darle una mayor cuota de autonomía frente a la estructura económica y social dominante.

En materia de política fiscal se trataba, por una parte, de aumentar los ingresos mediante reformas en la administración de los ingresos, sin que esto significara reformas radicales en el sistema tributario, manteniendo su esquema regresivo; por otra parte se pretendía transformar la política presupuestaria elevando el gasto público en función del pretendido desarrollo económico.

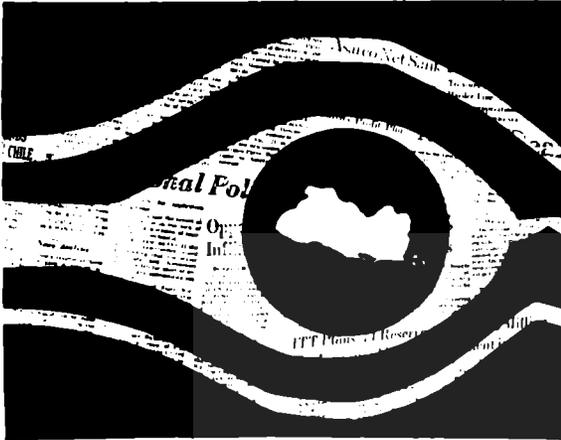
En cuanto al sistema financiero, los cambios se dirigían al objetivo de una mayor captación de ahorros y de una reorientación del destino del crédito. Si bien en el pasado, el sistema financiero ha sido agresivo en la captación de ahorros del pueblo, éstos —vale decir, el crédito— han sido canalizados hacia las actividades agroexportadoras, hacia la gran industria, al gran comercio. En consecuencia, la reorientación del crédito tendía en una forma tímida y aparente a incentivar aquellas actividades que en el pasado habían sido relegadas, como es el caso de la pequeña y mediana empresa y las actividades agropecuarias para consumo interno.

La presencia de las crecientes tensiones sociales motivadas por las cada vez más precarias condiciones de vida de las grandes masas populares, y atizadas por los burdos fraudes electorales, introdujeron un objetivo político no declarado de generar una base popular de sustentación, tanto en la clase trabajadora como en la pequeña y mediana burguesía.

Como ya se dijo, la política agraria que se trataba de implementar a través del Primer Proyecto de Transformación Agraria, decretado el 29 de junio de 1976, constituía el elemento medular de la transformación nacional, y también representaba la amenaza más seria a las estructuras agrarias de la economía salvadoreña.

Consciente de esta situación el gobierno desplegó una amplia campaña publicitaria, presentando al proyecto como "un seguro de vida para la libre empresa y el régimen democrático" al tiempo que lograría "forjar un nuevo y mejor modelo de sociedad".

A esta campaña oficial la gran burguesía terrateniente (ANEP-FARO) respondió con otra



campaña, que siendo defensiva al principio se volvió cada vez más ofensiva hasta lograr "vencer al gobierno de que debía rectificar".

C. Receso al Reformismo, Retorno Temporal al Liberalismo.

Entretanto, la clase trabajadora rural y urbana avanzaba en su proceso de organización, sin dejarse adormecer por la pretendida transformación nacional, sino por el contrario, incrementando su combatividad al percibir con suficiente claridad el carácter reaccionario del proyecto; no fue casual que éste tomara la forma de un proceso de transformación con represión, la cual se incrementa con el fracaso del Primer Proyecto de Transformación Agraria y al plantearse demandas reivindicativas de las organizaciones populares. En este momento el gobierno de Molina queda reducido a su simple función burocrática, la empresa privada enfila una rabiosa ofensiva, a la par de la represión gubernamental contra las organizaciones campesinas FECCAS y UTC, que las vincula con la iglesia católica.

En la elaboración del Plan de Desarrollo 1978-1982, intervinieron las Naciones Unidas y la USAID, ya que ni el imperialismo, ni un sector reducido de la burguesía salvadoreña, habían abandonado su propósito de continuar buscando un proceso de cambio. Para principios de 1977 ya se había preparado una primera versión de un Pre-Plan de Desarrollo que como principio rector de su estrategia perseguía encubrir el modelo de explotación prevaleciente a través de un desfigurado e hipócrita... Establecía el "desarrollo de valores humanos y culturales para construir una sociedad justa y humana dentro de un ambiente de libertad, solidaridad y seguridad".

Como objetivos del Plan cabe mencionar los siguientes: lograr la integración nacional; reducir las desigualdades entre sectores socioeconómicos; distribuir equitativamente los beneficios del desarrollo; estimular la participación activa de los distintos sectores de la sociedad en el proceso de desarrollo.

Por lo que hace a las políticas e instrumentos llaman la atención los siguientes: a) El desarrollo pleno del sector agropecuario, a través de la maximización del uso de la tierra, acceso a la tierra por parte de pequeños productores y campesinos, etc.; b) Aceleración del desarrollo industrial; c) Mayor empleo por medio de la transformación del ámbito rural; d) Ampliación de la capacidad del Estado para movilizar recursos internos.

La preocupación de los Estados Unidos por la concreción de este Plan se hace más evidente cuando en 1978 la USAID realiza una revisión del Plan Preliminar.⁸ Al evaluar las metas se parte de un análisis de la ejecución del Plan anterior (1973-77), llegándose a la conclusión de que su cumplimiento estuvo muy por debajo de las metas fijadas. Este hecho conduce a los analistas a plantearse la siguiente interrogante: ¿Cómo son las perspectivas para programar verdaderas modificaciones en la política económica que había venido siguiendo el gobierno..., de tal manera que pudiera esperarse un mejoramiento tan brusco en el comportamiento de la economía? El contenido de los resultados de la revisión insinúan y la realidad lo confirmó, que el Plan de Desarrollo 1978-82 no tenía viabilidad.

Pero aún antes de conocerse los resultados de la evaluación, el Plan ya estaba condenado al fracaso por la inquisición de la empresa privada. La sentencia estaba contenida en un Memorándum⁹ de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador, dirigido al señor Ministro de Planificación. Se expresaba "el deseo de participar en el análisis y discusión de los problemas nacionales, lo mismo que en la crítica constructiva de los planes de desarrollo". El verdadero objetivo se podía entrever al manifestar que "lo más importante, sea la búsqueda de formas de colaboración entre nuestra entidad y su Ministerio". Un ligero vistazo a las consideraciones sobre políticas específicas ya no dejan duda sobre el verdadero propósito de aniquilación del Plan. Así por ejemplo, en materia de política monetaria y crediticia propone una liberalización en los trámites

para las transferencias internacionales; para la contratación de préstamos privados en el exterior; para la inversión privada extranjera en el país; para el uso del crédito por compañías extranjeras y para la orientación del crédito.

Y así, las demás políticas propuestas por la Cámara ostentan una orientación liberalista, que se hace aún más ostensible en la política agraria, en la que ni por asomo se hace referencia a cambios, reformas o transformación.

Ahí termina la corta historia del Plan 1978-82 y se cumplen los compromisos preelectorales que llevaron al poder al Gral. C.H. Romero en forma fraudulenta.

Las contradicciones suscitadas entre la burguesía y el gobierno que era un total portavoz del imperialismo, fueron solventadas de acuerdo con el criterio de la burguesía, de combatir y explotar al pueblo sin sacrificar nada.

Para sustituir al abortado Plan de Desarrollo y guardando las apariencias, se elaboró una lista de proyectos gubernamentales adornada con declaraciones de propósitos y slogans de corte liberalista, bautizándolo como "Plan Nacional Bienestar para Todos". En los hechos, la economía funcionó (durante 1978-79) bajo el signo de una creciente crisis económica, política y social con un fondo de una sangrienta represión. Las políticas económicas se caracterizaban por su heterogeneidad y por su incoherencia, lo cual se explica por la también heterogénea gama de intereses de clase que fueron los que, de acuerdo con la relación de fuerzas, determinaron las decisiones económicas. El Plan se convirtió en un "Plan de Bienestar para la oligarquía".

A estas alturas y en circunstancias en que la crisis económica estructural se agudiza con la crisis coyuntural configurada por una compleja sucesión de hechos cotidianos —en cuyo centro está la lucha de clases y, una posible guerra civil abierta— de nada valieron expresiones de aperturas democráticas o de elecciones libres que desde hacía tiempo se venían negociando entre USA, valiéndose de políticos nacionales y la burguesía criolla progresista. Igualmente fracasó el llamado del gobierno a un foro nacional. "La oficialidad joven... y la fuerza armada no podrán tolerar por mas tiempo el régimen de represión, corrupción e ineptitud como el del presidente Romero."

Esta ha sido la explicación simplista de la situación que puso punto final al régimen con el golpe militar del 15 de octubre. Pero no debemos

olvidar a los protagonistas reales más importantes y qué papel jugaron el imperialismo y la burguesía. El desenlace de los acontecimientos que siguieron al golpe son esclarecedores.

D. Nuevo Impulso al Reformismo.

Pasada la confusión y las elucubraciones del primer momento después del golpe, se fue despejando el panorama para dejar a la vista la naturaleza del movimiento del 15 de octubre.

Se trata, sin duda, de un reformismo más avanzado y más agresivo, surgido de la inminencia del colapso y en circunstancias en que los obstáculos tradicionales, revestidos de formalismo jurídico-constitucionalistas, han permitido poner en funcionamiento ningún tipo reformista de carácter estructural.

La agudización de las contradicciones del nuevo reformismo, sin embargo, no han podido ser ocultadas, sino que por el contrario la participación de un sector de las organizaciones populares y democráticas, aglutinadas en el **Foro Popular**, tuvo como propósito el de dejar en evidencia la inviabilidad política y económica de las nuevas políticas reformistas, así como su carácter reaccionario.¹⁰



En efecto, quedó demostrado que: a) el sector fascista del ejército, como fiel guardián de los intereses de la oligarquía, mantenían el poder político-militar que no estaban dispuestos a compartir con nadie; b) el imperialismo, no obstante ser el patrocinador, modularía su papel de acuerdo con la evolución de la relación de fuerzas, pero siempre sin permitir la posibilidad de un proceso democrático popular; c) existen grietas profundas al interior de las clases dominantes.

La agudización progresiva de la represión; la renuncia de la primera Junta y su gabinete; la demora en la aprobación; el amortiguamiento del golpe de Estado fascista; la participación de la Democracia Cristiana como relleno del vacío dejado por el Foro Popular; y varios hechos más, no son sino la manifestación de lo afirmado arriba; la inviabilidad político-económica del nuevo proyecto reformista, por ser profundamente contradictorio y esencialmente reaccionario.

Y así quedan a la vista las dos vías de la encrucijada: Fascismo y revolución. El pueblo y sus organizaciones que optó desde hace tiempo por la vía revolucionaria, está cada vez más preparado para remover los escollos al menor costo social posible e instaurar un Gobierno Democrático Revolucionario con una **Plataforma Programática**, cuyo análisis es el propósito central del presente trabajo.

II. Características del Proyecto Económico Contenido en la Plataforma Programática del Gobierno Democrático Revolucionario.

De la lectura de la Plataforma presentada por la Coordinadora Revolucionaria de Masas y particularmente de los apartados correspondientes a Tareas y Objetivos, y los Cambios Estructurales, es posible deducir un conjunto de características atribuibles —en lo económico— al proyecto político esbozado en la Plataforma Programática. Tratando de puntualizar lo anterior, se caracterizaría la economía salvadoreña por lo siguiente:

A. El modelo económico será el modelo de una sociedad en transición.

Se trata de sustituir el sistema de economía capitalista vigente en nuestro país por un sistema de economía mixta, de base popular a través de un proceso de transformación de una estructura económica de alto grado de concentración capitalista (capital y tierra), por una estructura eco-

nómica desconcentrada, ampliada, diversificada y básica para el ejercicio de un poder político popular. Implicará considerar los períodos y mecanismos del traspaso de los recursos económicos para beneficio de las masas.

B. Búsqueda de independencia económica y desarrollo autónomo. La ruptura de los lazos imperialistas que conducen a nuestro país hacia la dependencia económica no significa el aislamiento económico del país, sino la posibilidad real de readecuar la estructura productiva en función de los intereses nacionales.

Algunos puntos a tocar serían: el aspecto tecnológico, los mercados y precios internacionales, productos de exportación, las fuentes de financiamiento externo, los mecanismos relativos a Transporte y Seguros, así como el uso de marcas y patentes, convenios y leyes restrictivos y condicionantes, etc.

C. Una economía estructurada en base a nuevas relaciones de producción, predominando en ella la propiedad social.

En el corto plazo suprimir la propiedad privada de las grandes empresas de cualquier sector de la economía y sostener la pequeña y mediana empresa privada, cuyos niveles de acumulación no lesionan el proceso de socialización de la producción y la distribución.

Interesa insistir en que todos los renglones estratégicos deben estar administrados por el nuevo Estado. La promoción en términos de productividad, de la mediana y pequeña empresa debe distinguir a la nueva economía. Se tratará pues, de cambiar la composición de la propiedad, buscando el predominio de la propiedad social.

D. Una economía capaz de permitir el desarrollo pleno del potencial de producción del país.

Debe caracterizar a esta economía un amplio desarrollo de las fuerzas productivas, la absorción progresiva de mano de obra, y su incorporación efectiva al proceso productivo, haciendo efectiva la redistribución del ingreso, la disponibilidad de medios de vida, etc.

E. Una economía en función del bienestar y el progreso de toda la sociedad salvadoreña.

En concreto, el impacto de la distribución del nuevo esquema económico debe reflejarse en diferentes manifestaciones de la vida social, considerando metas tanto de producción como de distribución que satisfagan las necesidades esenciales de: alimentación, vestuario, vivienda, sa-

lud, educación y recreación.

F. Una economía centralmente planificada.

La necesidad de racionalizar el uso de los factores escasos de la producción con que cuenta el país, hace necesario eliminar la arbitrariedad de las reglas de la economía de mercado, sustituyendo esta última por una economía de carácter planificado, donde la asignación de los recursos hacia los distintos sectores económicos y sociales, obedezca a objetivos nacionales que tiendan a satisfacer las necesidades básicas de la población y permitan una ampliación de la capacidad productiva en el futuro.

G. Participación popular en las decisiones y dirección de las unidades económicas.

El libertinaje e imposición clasista que contiene el sistema de propiedad privada actual, deberá ser modificado por un sistema popular y de dirección empresarial, el cual deberá armonizar la dirección técnica administrativa con una participación directa, por parte del obrero y/o trabajadores agrícolas a través de sus organizaciones gremiales, en las decisiones y conducción de la empresa, de tal forma que la iniciativa individual sea un privilegio universal de la población y no un privilegio oligárquico.

H. Desarrollo Económico Regional y Vertical.

El carácter concentrador y excluyente del actual modelo capitalista de explotación, también se ve plasmado en el desequilibrado desarrollo regional actual, que ha condenado a la mayoría de la población a una marginación de los beneficios y servicios de la sociedad. Por lo anterior, el rediseñar el desarrollo de polarización urbana para establecer un desarrollo regional que permita llevar las actividades productivas y servicios a las zonas geográficas donde se encuentran los recursos naturales y humanos, será una característica fundamental para eliminar la marginación que sufre la mayoría de la población y poder así crear un desarrollo equilibrado regional, el cual a su vez, estará enmarcado dentro de una política de desarrollo vertical. Tendiente a maximizar el valor agregado y la generación de divisas de la producción nacional.

I. Un nuevo esquema de acumulación nacional para el desarrollo económico y el bienestar social.

El actual sistema, se caracteriza por un esquema de acumulación individual, que absorbe masivamente la plusvalía generada por el obrero y el trabajador agrícola, en desmedro de una acu-

mulación nacional. Lo anterior ha llevado a un proceso acelerado de enriquecimiento de la oligarquía y permitido la expatriación de capital, originando una descapitalización masiva de la economía nacional. La nueva economía revertirá el proceso anterior, de forma tal que la acumulación nacional sea un resultado directo de la generación del excedente económico nacional y se desarrolle así esquema de acumulación social que se refleje en el desarrollo pleno del individuo.

J. La estructuración de un nuevo sistema financiero de propiedad social.

En forma contraria al esquema actual que es producto de un sistema de concentración y explotación, la nueva estructura financiera deberá responder a intereses populares y ser un elemento complementador a los demás instrumentos de desarrollo económico y social. En especial al sistema nacional de planificación. El crédito pasará a ser un instrumento fundamental para buscar la eficiencia económica y además tendrá un carácter universal en cuanto a sus usuarios, de tal forma que promueva la iniciativa individual como un privilegio de toda la población con alguna capacidad emprendedora.

K. Una economía de austeridad.

La nueva sociedad y esquema económico tendrá dentro de sus objetivos fundamentales y primarios satisfacer las necesidades básicas de toda la población, para lo cual se procederá inmediatamente a la eliminación del consumismo que caracteriza el actual sistema económico. En este aspecto la industria manufacturera tendrá como principal objetivo desarrollar la producción de aquellos bienes básicos y así también el sector agropecuario buscará en una fase inicial producir dentro de sus capacidades el máximo de los productos alimenticios que conforman una dieta básica para el hombre, no queriendo significar esto el descuido del sector agro-exportador que seguirá jugando su papel dinamizador como principal fuente de acumulación.

Para lo anterior además se deberá establecer mecanismos que permitan una distribución más equitativa de los alimentos, de forma tal que la distribución de éstos únicamente a través de las fuerzas de mercado sea eliminado por un sistema de distribución basado en una relación de mercado complementado con acciones directas por parte del Estado. Lo anterior será fundamental para desconcentrar el consumo de las grandes ciudades y las clases de mayores ingresos.



III. Estrategias y Políticas en la Economía de Transición.

Con la caracterización que se ha hecho de la economía de transición, se considera que las cuatro principales áreas hacia las cuales deben dirigirse las estrategias y políticas del futuro gobierno son:

- A) Las relaciones internacionales,
- B) Las nuevas relaciones de propiedad y organización de las empresas,
- C) El sistema de planificación centralizado y,
- D) Lineamientos para un modelo de desarrollo.

Como podrá observarse en la identificación y descripción de las estrategias y políticas que corresponden a cada una de las áreas, la relación entre ellas se vinculan estrechamente y desde este punto de vista difícilmente se puede indicar cuál es la más prioritaria. Por el contrario el éxito del proyecto democrático-revolucionario radica en la adecuada vinculación y armonización de las estrategias y políticas de las 4 áreas identificadas. En tal sentido no puede comprenderse adecuadamente el contenido aislado de cada una de ellas sin hacer referencia a las otras.

A. Las Relaciones Económicas Internacionales.

La modificación de las relaciones económicas internacionales de El Salvador para la implementación del nuevo esquema de desarrollo democrático-revolucionario adquiere un carácter

determinante e impostergable. La ausencia de la modificación de estas relaciones generaría un cúmulo de contradicciones económicas que inviabilizarían el éxito del desarrollo de este Programa. Esto se comprueba porque: 1) El actual modelo vigente de las relaciones internacionales está estructurado en base a los intereses de la oligarquía y burguesía nacional dominante y el imperialismo. Las relaciones imperialistas se reflejan en el intercambio de mercancías (exportaciones e importaciones), en el movimiento del capital financiero y en la penetración de la empresa multinacional (EMN). Modificar el poder oligárquico nacional implica modificar las relaciones internacionales que le han dado fundamento a éste. 2) No puede lograrse un desarrollo económico-social centrado en las mayorías populares, si permanecen estables las relaciones internacionales imperantes, por cuanto éstas obedecen a esquemas de desarrollo privativos de intereses minoritarios y sobre todo a concepciones del desarrollo económico de características "externas".

De ahí que el nuevo modelo de desarrollo obliga a concebir las relaciones internacionales entre nuestro país y el resto del mundo, bajo patrones normativos y de comportamiento diferentes y nuevos.

Serán las necesidades del nuevo enfoque del desarrollo las que determinarían, en última instancia, las características de las relaciones económicas internacionales. Cualesquier movimientos de mercancías y de capitales que se consideren favorables al logro de la independencia económica

y al desarrollo autónomo y sostenido de El Salvador, pasarían a conformar los grandes lineamientos (contenido) de las políticas referentes al área de las relaciones internacionales.

De lo anterior se deduce que la estrategia principal consistiría en la **Conquista de la independencia económica y del desarrollo autónomo de El Salvador, readecuando y modificando las relaciones internacionales en función del proceso de desarrollo económico-social democrático-revolucionario.**

Dos consideraciones se obligan a referir en torno al texto de la Plataforma Programática del GDR. En primer lugar, no es posible concebir la independencia absoluta de un país respecto al exterior (Economía cerrada). Cuando se indica en el texto del programa que se persigue la independencia de El Salvador, ésta se la entiende fundamentalmente por medio de la modificación del vínculo (dominio y dependencia) que la economía salvadoreña predominantemente observa respecto a un sólo país. La alternativa para suspender esta dependencia se concentra en la diversificación de las exportaciones e importaciones y los movimientos del capital y tecnológicos, respecto a otros países, de manera que se impida el control de nuestra economía por medio de diferentes mecanismos de presión y control económicos que sean ejercidos por un solo país (EE.UU.). En segundo lugar y como consecuencia de lo anterior, el desarrollo autónomo deberá ser interpretado en base a criterios tendientes al logro de una dependencia relativa respecto al exterior. Dependemos en determinadas áreas del exterior, pero en su conjunto el sistema económico permitirá programar su actividad de manera autónoma.

Entendido lo anterior, algunas de las principales políticas que podrían ser implementadas para modificar y organizar las relaciones internacionales serían:

1) La política respecto a la inversión extranjera y a la empresa multinacional (EMN).

A. Respecto a la inversión extranjera y la EMN que se desenvuelven en la actualidad.

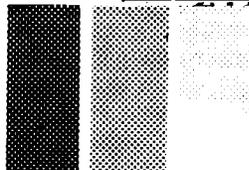
—Regulación del control del capital y la tecnología en aquellas empresas que favorezcan el desarrollo económico y social del país. Experiencias históricas en otros países señalan que resulta contraproducente el control inmediato de parte del Estado de algunas de estas empresas ya

que se presentan con posterioridad a la estatización o nacionalización, problemas en el abastecimiento de insumos y en el manejo y control tecnológico. Se deberá perseguir la disminución de la dependencia tecnológica y la implementación de proyectos tecnológicos substitutivos para las empresas ya existentes.

—Suspensión total o parcial de EMN o de capital externo que se dediquen a la producción de bienes suntuarios o innecesarios a la conquista de una canasta mínima popular. Deberán analizarse las posibilidades de diversificación de estas producciones por otras nuevas, que puedan adaptarse a la tecnología existente y se dirijan a complementar el consumo de la población.

—Nacionalización de empresas monopólicas u oligopólicas que sean consideradas estratégicas para el desarrollo económico y social (productos químicos y farmacéuticos, distribución y producción de energía eléctrica, refinamiento del petróleo, etc...). La nacionalización no podrá ser total en aquellas empresas que cuenten con tecnologías sofisticadas, debiéndose establecer para estos casos, etapas graduales de nacionalización. En forma paralela deberá implementarse un programa de capacitación tecnológica que permita el control total de las técnicas de estas empresas, como paso previo a la nacionalización final.

B. Respecto a la EMN y a la inversión extranjera que se instalen en el período de implementación del Programa Democrático-Revolucionario.



Deberán establecerse las normas que regirán el comportamiento de empresas extranjeras nuevas, tomando en consideración las necesidades del desarrollo y las áreas prioritarias para las nuevas inversiones. Entre las características mínimas que se podrían señalar que destaca la ausencia de procesos monopólicos y oligopólicos, el establecimiento de normas respecto al capital, a la repatriación de utilidades, al empleo y a la producción, a las marcas y patentes, a los seguros y el transporte. Será primitivo el aspecto social en estas nuevas instalaciones y en la mayoría de los casos prevalecerá la propiedad mixta (extranjera y estatal).

Los permisos para su instalación estarán establecidos de acuerdo a un programa de inversiones tendientes a asegurar el desarrollo equilibrado y sostenido del país.

1) Como medida intermedia, tanto para la EMN actual como para aquella que se instale en el futuro, se recurrirá al establecimiento de contratos de producción entre la EMN y el Estado, a manera de controlar los volúmenes de producción de acuerdo a las necesidades reales que dictamine el Estado.

El Estado se convertirá igualmente en el distribuidor mayorista de esta producción realizada bajo contrato con la EMN, definiendo las normas de precios y de comercialización que sean compatibles con los propósitos del Programa de Desarrollo.

Esta medida intermedia permitirá romper con el esquema monopolista de producción y distribución, dando igualmente la oportunidad a la EMN consecuente con nuestro proceso histórico de colaborar con aquél. A este respecto habría que favorecer las empresas radicadas en países desarrollados menos militaristas y sin intereses político-militares en el área.

De igual manera se controlará la producción de una "marca única" en aquellas empresas con participación de capital extranjero que se dedican a la producción de mercancías similares, con el propósito de ordenar la producción, la distribución y la importación de materias primas y productos intermedios. Esta medida está igualmente aparejada a un control efectivo de los excedentes, las divisas y los gastos innecesarios de propaganda publicitaria que pueden dirigirse eficientemente al desarrollo de nuevos rubros productivos o servicios.

Se deberá prestar especial atención a los proyectos de inversión participativos entre varios es-

tados (estatal nacional-estatal extranjero), sobre todo para empresas que requieran para su financiamiento escalas de producción mínimas y en las que el mercado nacional resulta insuficiente para cubrir la demanda total. Para ello se debe implementar una política definida de inversiones conjuntas estatales, definiendo las áreas de producción y de mercado adecuadas para este tipo de inversiones. Estos acuerdos de producción y de mercado entre países, se establecerían en especial con la región centroamericana y el Caribe, países del Pacto Andino y otros países latinoamericanos.

2) Política con respecto al intercambio de mercancías.

Tanto las importaciones y exportaciones de productos estratégicos para la economía nacional estará en manos del Estado (café, algodón, caña de azúcar, productos del mar, materias primas industriales, bienes de capital, etc...), a efecto de obtener un uso racional de estos recursos y el máximo ahorro en divisas, de manera que permita la formación de capital por parte del Estado.

Dada la estructuración de nuestra economía respecto al mercado externo, la formación de capital con origen en el intercambio de mercancías, representaría el estímulo principal para impulsar el desarrollo integral y la implementación de las reformas económico-sociales (agraria, industrial, de la vivienda, la salud y la educación).

Se controlará igualmente total o parcialmente la importación de bienes de lujo o suntuarios (importación de mercancías dirigidas al abastecimiento de la esfera alta de consumo), de manera tal que sea coincidente con la política de formación de capital y con la caracterización de austeridad nacional. El control estricto sobre la importación de bienes suntuarios es fundamental para fomentar y elevar los niveles de vida de las masas populares. Igualmente deberá existir un estricto control sobre las exportaciones que se opongan al logro del consumo mínimo establecido para la clase trabajadora y a otros condicionantes económicos y sociales, necesarias al desarrollo integral.

Por el contrario, se establecerá una política de selección de las importaciones, con un adecuado control gubernamental sobre el mismo que se encamine a favorecer el consumo popular y otras áreas estratégicas.

Todas las políticas relativas al movimiento

de mercancías se enmarcarán en la diversificación del comercio exterior, evitando la concentración de este movimiento hacia el único país y fomentando los vínculos comerciales con la mayoría de países del mundo, en especial con los países amigos del proceso de liberación del pueblo salvadoreño y atendiendo a las necesidades complementarias con los países que establezcan acuerdos comerciales con el nuestro.

Se prestará especial atención al control de calidad de las materias primas, productos intermedios y bienes de capital, sobre todo en aquellos productos que inciden directamente en la productividad y la salud de la población (fertilizantes, insecticidas, productos químicos y farmacéuticos).

De igual manera existirá un adecuado control de precios internacionales de los bienes importados a efecto de evitar la sobrevalorización que en la actualidad las empresas o compañías distribuidoras aplican sobre los mismos, sea para incrementar sus tasas de ganancia, sea como medio al que recurren para trasladar al extranjero las divisas nacionales.

3) Política con respecto al endeudamiento externo y a la ayuda internacional.

Esta política girará en torno a la obtención de todos aquellos recursos internacionales que sean indispensables para la implementación del PDR y que no puedan ser adquiridos y/o producidos a nivel interno.

En lo fundamental, la obtención de los recursos internacionales serían básicamente financieros y tecnológicos y éstos deberían ser adquiridos en las condiciones más ventajosas posibles para El Salvador.

Dado el carácter democrático y popular del gobierno que se establecerá, los vínculos fraternales y amistosos entre éste y los gobiernos del mundo, se desarrollarán ampliamente y podrán establecerse acuerdos bilaterales con tratos preferenciales para nuestro país.

Este endeudamiento externo solamente deberá realizarse en la medida de lo necesario para el desarrollo de El Salvador sin ninguna atadura política con el país prestamista y evitando los compromisos económicos indirectos que estos préstamos tradicionales imponen al país prestatario, tales como las disfrazadas tasas de interés bajas, ataduras económicas para la asesoría, compra de materiales y equipo y la utili-

zación de determinado tipo de tecnología, que por lo general representan condicionantes que no corresponden a las necesidades de desarrollo en nuestro país. Este endeudamiento externo deberá realizarse sin atentar contra el principio de autodeterminación económica y política de la nación prestataria.

4) Política con respecto a la integración económica centroamericana.

En la actualidad el proceso de integración económica centroamericana sufre una paralización casi total, por hechos políticos que son conocidos a partir de 1969. A esto habría que agregar que el triunfo del Frente Sandinista contra la represiva dictadura somocista viene a complejizar la reestructuración del MCCA, por cuanto los distintos países que integran la región presentan vías con contenidos diferentes para su implementación.

Es lógico suponer que la posible reestructuración del MCCA requiere de una opción política de los gobiernos centroamericanos y que en esta opción la posición del futuro y próximo GDR de El Salvador tiene mayores similitudes en esta opción política con los nacionales nicaraguenses y costarricenses. Igualmente se prevé y el GDR respalda esta opción —la incorporación de las repúblicas de Panamá y Belice al esquema integracionista de la región.

Habría pues que incorporar todos estos elementos en la política respectiva de la integración centroamericana tratando en lo posible de disminuir las asperezas que en la actualidad subsisten. Sin embargo la visión de desarrollo económico-social que caracterizaría al GDR de El Salvador en cuanto al instrumento de la integración económica, debería situarse en dos posiciones fundamentales. Primeramente este instrumento deberá modificarse y sustituirse por una nueva filosofía de la integración económica, en el que la unidad centroamericana establecida en la esfera de la producción, la distribución y el consumo se comprenda y canalice en beneficio de las mayorías populares. En tal sentido las diferentes etapas que deberán recorrerse para arribar a un verdadero proceso de integración, tendrían que orientarse y programarse conforme al nuevo estilo de desarrollo democrático-revolucionario y respetando igualmente los diferentes estilos de desarrollo existentes en los otros países de la región. Esta nueva filosofía consistiría en pasar de

una integración económica concebida en términos prooligárquicos e imperialistas, a una concepción nueva en la que el motor de esta integración sean los intereses populares de los pueblos centroamericanos.

En segundo lugar este nuevo esquema a que hemos hecho referencia, debe identificarse programado en base a un desarrollo equilibrado y sostenido para cada uno de los países de la región y de acuerdo a una planificación que persiga la complementariedad de las necesidades en cada país. Se deberá evitar la penetración espontánea de la EMN, que origina desarrollos artificiales y contradictorios, programando su presencia en base a las necesidades del desarrollo de los países y no en función de la acumulación del capital de éstas. Todo lo anterior deberá concebirse en función del desarrollo autónomo e independiente de los pueblos centroamericanos que impulsen y posibiliten la autodeterminación efectiva de la región.



5. Política con respecto a los países industrializados y al nuevo orden económico internacional.

Esta política se centraliza en las relaciones internacionales entre los países desarrollados y subdesarrollados, persiguiendo dos objetivos específicos:

A) Modificar las relaciones del intercambio a nivel mundial, de manera que se permita disminuir el intercambio desigual sin perjudicar a los países subdesarrollados. Este objetivo, que corresponde a una tendencia de largo plazo y que consiste en contrarrestar la dependencia económica, tecnológica y política de parte de los países subdesarrollados respecto a los países desarrollados, no es posible realizarlo aisladamente.

Es necesario promover la consolidación del comercio e intercambio de los países subdesarrollados en forma conjunta, a efecto de contrarrestar y obtener mayores presiones que favorezcan el intercambio y el ingreso de divisas a nuestras economías.

La incorporación consecuente de El Salvador al grupo de países no alineados, representaría un aporte valioso en esta materia.

En lo inmediato es necesario impulsar la unidad de todos los países productores que comercialicen producciones agrícolas similares a las nuestras (café, algodón, caña de azúcar, productos del mar) que permita organizar las condiciones más favorables en lo que respecta al comercio externo.

Igualmente el establecimiento de acuerdos conjuntos a nivel centroamericano en cuanto a las importaciones permitiría condiciones más ventajosas en los precios, la calidad y las cantidades de las materias primas, productos intermedios y bienes de capital a realizar.

B) Esta armonización de intereses entre los países subdesarrollados, en la medida que se implemente, se consolide y se incorporen nuevos países, modificaría las relaciones internacionales entre naciones con diferentes niveles de desarrollo y permitirá la apertura de una nueva etapa en el comercio internacional, haciendo de éste un instrumento equitativo en el desarrollo equilibrado a nivel mundial y conformando las bases de un nuevo orden económico internacional.

B. Las nuevas formas de organización y propiedad de las empresas.

Las relaciones de producción que impone el sistema oligárquico a la clase obrera y campesina, que se caracterizan por la explotación y sumisión, deben de ser modificadas en el contexto de una economía popular. Así el nuevo modelo económico contemplará nuevas formas de propiedad y organización de la producción, estableciendo nuevas relaciones entre las personas y los factores de la producción, que conlleven a una participación integral de cada individuo en los lugares de trabajo.

1. Del carácter de las nuevas formas de propiedad y de producción.

a) La Propiedad Social.

Este tipo de propiedad contempla dos grandes campos como son las empresas propiamente de producción y las empresas de servicio. Una característica singular en los dos tipos de empresas mencionados será la de no contemplar relaciones de propiedad privada sea ésta individual o colectiva. Así también estas empresas estarán orientadas a la satisfacción de las necesidades de la sociedad, rebasando los conceptos de beneficio individual y cooperativo que prevalece en la actualidad.

Las empresas de carácter productivo se caracterizarán por una real participación popular, entendida ésta no sólo a nivel de las acciones productivas directas sino que también a nivel de la administración y dirección de la empresa, o sea con un esquema autogestionario, que deberá buscar la racionalidad económica como elemento fundamental para su participación en el nuevo modelo de desarrollo.

Las empresas de servicio (salud, educación, etc.), deberán en igual forma que las anteriores, contemplar una racionalidad económica, de forma tal que el burocratismo en estas empresas desaparezca, o sea que estas empresas deberán funcionar con criterios de maximización en relación a los recursos disponibles.

Ambos tipos de empresas mencionados buscarán el desarrollo de las iniciativas individuales en términos productivos, suprimiéndole el carácter clasista que en la actualidad caracteriza a la propiedad privada de explotación.

b) La Propiedad Privada.

Esta forma de propiedad estará enmarcada dentro de la pequeña y mediana empresa, como elemento complementario a la propiedad social dentro de un marco tendiente a viabilizar los objetivos sociales y económicos del nuevo esquema. Esto implica que la pequeña y mediana empresa serán promovidas y desarrolladas dentro de un marco de racionalidad económica a nivel de la unidad productiva como de la economía en general. Además este tipo de propiedad está fundamentado en unas relaciones de convivencia y desarrollo mutuo entre el dueño de los factores de la producción y el trabajador, suprimiendo así el carácter deshumanizante que el actual tipo de propiedad privada contempla en este sistema de explotación.



c. La Propiedad de Economía Mixta.

El marco de acción de esta forma de propiedad deberá obedecer fundamentalmente a la consecución de los objetivos de la nueva sociedad, complementando los esfuerzos estatales y privados. Lo anterior se logrará a través del aprovisionamiento de técnicas, capital y materias primas que puedan ser proporcionadas por empresas extranjeras o nacionales en situaciones de ventaja con relación a los otros dos tipos de propiedad. Deberá existir una unidad de objetivos entre este tipo de empresa y la sociedad en general.

2. El Predominio de la Propiedad Social sobre la Propiedad Privada.

El carácter popular de la Plataforma Programática, tanto en sus objetivos como en la dirección de la nueva sociedad, requiere que la propiedad de los factores de la producción como de las unidades productivas pase al poder del pueblo en forma predominante, de manera tal que el carácter popular de la nueva sociedad sea real y se materialice y conduzca al logro de la apropiación por parte de las bases populares, no sólo del aparato productivo existente, que ha sido construido en la historia a través de la confiscación de su trabajo, sino que también del goce de los frutos de su participación en la producción dentro de la nueva sociedad. En forma complementaria y vital, tanto para el desarrollo como la implementación del nuevo esquema de desarrollo económico y social, la pequeña y mediana empresa, ya sea de servicio o de producción, podrá tener un carácter privado dentro de la conceptualización ya referida.

La consecución del predominio de la propiedad social será posible a través de la política de modificación de la forma de propiedad existente, que en su espíritu fundamental buscará transferir a través de la expropiación a la oligarquía de las unidades productivas y bienes muebles e inmuebles. Así también las empresas extranjeras que se opongan a los objetivos del nuevo modelo y que sean contrarias a los deseos de la autodeterminación, y que no colaboren en los aspectos técnico-científicos que requerirá la nueva economía, serán sujetos de expropiación, para conformar la propiedad social.

La política de determinación de las áreas que formarán el régimen de propiedad social, estará fundamentalmente determinada por dos factores: a) el carácter estratégico (racionalidad económica) de la producción o servicios dentro del nuevo modelo económico y social y b) la capacidad actual y potencial generación de excedentes económicos. Estos dos factores serán complementados en el tiempo con la capacidad de manejo y organización por parte del Estado y las organizaciones democráticas y populares en el período de transición hacia las nuevas formas de propiedad social.

En las industrias estratégicas para el desarrollo económico podemos ubicar: Energía Eléctrica, Cemento, Metal-Mecánica, Química, Combustible, etc.

En el área social tenemos: Educación, Industria de la Medicina, Servicios hospitalarios y de consulta externa, recreación, etc.

En las áreas de excedentes económicos se detallan el gran comercio, la gran industria textil, gaseosas y otras bebidas, la industria agro-exportadora, la gran empresa manufacturera (calzado, aceite, harinas y concentrados, etc.), el petróleo y sus derivados, la industria de maquinaria eléctrica, la industria de la construcción, etc.

3. La Incorporación del Pueblo en la Dirección de las Empresas y la Política Económica.

Dado que en la nueva sociedad existirán predominantemente la propiedad social, mixta y privada, se regulará en cada una de ellas las formas de participación de los trabajadores, de tal manera que los diferentes tipos de empresas se caractericen por incorporar nuevas relaciones de producción, por la ausencia de la subyugación, sumisión y explotación del hombre, permitiendo así la existencia de estructuras económicas y formas de producción que no se sirvan del individuo, sino que estén al servicio de éste.

Lo anterior se implementará a través del desarrollo de las organizaciones de los trabajadores, de tal manera que éstos, en una forma armónica y con objetivos comunes con la dirección empresaria, puedan llevar a cabo los objetivos directos e indirectos del nuevo esquema productivo.

La organización de los obreros del campo y la ciudad, así como de los trabajadores en las áreas de los servicios, se constituirá en un elemento esencial para permitir la reestructuración de todas las relaciones económicas, de forma tal que estas últimas obedezcan a principios de justicia y eviten las polarizaciones sociales que el sistema actual presenta, y así también la organización popular mencionada será el elemento fundamental en la determinación y orientación del Programa Político, ya que no deberá existir divorcio entre lo económico, lo político y lo social.

4. Las Nuevas Relaciones de Organización y Propiedad de las Empresas.

Fomento de la participación racional de la pequeña y mediana empresa.

Como se ha hecho notar anteriormente, en un nuevo esquema económico con fines democrático-revolucionarios, la mayor responsabilidad en cuanto al manejo de las unidades productivas recaerá sobre el Estado y sobre el mismo pueblo organizado. Esto formará parte de la lógica del proceso que se tiene en perspectiva y será lo que vendrá a darle sentido y contenido a un cambio como el que se aproxima. Por otra parte, en El Salvador es evidente que el interés privado (que ha sido llevado a extremos impresionantes) ha sido excluyente con el interés social, de tal forma que éste no puede realizarse sin reducir drásticamente la proporción de aquél. Bástenos examinar a este respecto las diferentes cifras de producción y observar, a simple vista, cómo se ha distribuido ese producto, para corroborar lo antes dicho.

No obstante lo anterior, la estructuración de la economía sobre bases nuevas en cuanto a la propiedad de las empresas, debe considerar con toda responsabilidad el importante papel que juegan la pequeña y mediana empresa agrícola, industrial, comercial y de servicios.

Ahora bien, todo este planteamiento obedece al hecho de reconocer que la participación racional de la pequeña y media empresa debe ser fomentada en razón de su contribución a la acti-

vidad económica, pues no tiene la característica de voracidad de la empresa capitalista en las condiciones que han predominado en el país. En tal sentido, el papel de la pequeña y mediana empresa podría orientarse de acuerdo a los siguientes puntos:

1. Se tratará que la pequeña y mediana empresa se encuentre totalmente organizada, por sector económico principalmente. Esto implicará que la gran masa de pequeños propietarios, particularmente agropecuarios se agruparán en organizaciones mediante las cuales se vincularán con los organismos del Estado. Las empresas medianas se incorporarán cuando se considere conveniente.

2. Las actividades de estos tipos de empresas se enmarcarán dentro de la planificación centralizada que para la conducción económica tendrá que realizarse.

3. La pequeña y mediana empresa será objeto de atención en lo referente a productividad, la cual se tendrá que incrementar. Su producción se destinará principalmente a la satisfacción de la demanda interna de bienes de consumo, o a sostener la producción de exportación del país.

4. La producción de estas empresas también se regionalizará, para poder localizarlas o relocalizarlas. Con esto se persigue un aprovechamiento racional de condiciones humanas y materiales para la producción.

La dispersión de unidades productivas atenta contra la eficiencia en el uso de los recursos y se traduce en resultados anticrónicos.

5. La pequeña y mediana empresa convenientemente organizadas invertirán sus beneficios en función del desarrollo económico-social.

6. El Estado procurará que a estas empresas no les falte el crédito, los insumos necesarios y la asistencia técnica que requieren. Si la economía va a servir de base a una nueva sociedad, entonces el Estado deberá ser el primer interesado en la elevación cuantitativa y cualitativa de la producción a que nos referimos.

7. La producción de la pequeña y mediana empresa tenderá a ampliarse y a diversificarse. Esto implica que se irán incorporando paulatinamente nuevos recursos productivos para extender las zonas productivas y concomitantemente tendrá que buscarse la diversificación de la producción, lo cual además de necesario será correspondiente con los lineamientos enunciados arriba.

8. Finalmente, habrá que considerar dentro

de esta política el aspecto de la distribución. En este sentido se buscará una convergencia entre el propósito de los productores con las necesidades de la población en su conjunto. Dentro de una economía como la que estamos esbozando se tendrá que coordinar la producción y los demás postulados de política económica relativos a la participación racional de estas empresas con los aspectos de distribución, la cual tendrá que proyectarse en beneficio de la sociedad salvadoreña.

C. "La Nueva Planificación y Administración Centralizada"

1. La "desnacionalización" de la economía.

La crisis económica y política en que el país se encuentra inmerso se caracteriza por la **Desnacionalización** y la **Despopularización** de la economía nacional, con sus reflejos en el campo de la política, de las relaciones sociales económicas.

Cuando la Plataforma Democrática centra la crítica en dos polos "centrífugos", la minoría oligárquica y el imperialismo yanqui, se está con ello sintetizando una serie de causas y efectos de esa dislocación nacional, que sistemáticamente ha ido privando al "pueblo", de los beneficios de un anunciado desarrollo económico. Baste listar algunos de esos elementos: la concentración histórica del capital y de la renta; el contenido y modo de producción agroexportador, que ha depauperizado la población campesina; la dependencia externa de importaciones, que ha servido a integrar modos de vida ostentosos y consumistas y que ha agudizado más la conciencia de subdesarrollo; el sistema crediticio, nutrido con el ahorro de los más y al servicio preferencial de los menos; un sistema fiscal regresivo en su vertiente impositiva y al servicio también preferencial de la capital y del capital en el destino del gasto; un sistema de seguridad social que prácticamente termina donde comienza el campo; una red de salud-higiene con fronteras semejantes a la seguridad social; un plan educativo que, pese a esfuerzos y reformas, no logra reducir el analfabetismo ni mejorar la formación profesional popular; una estructura económica impotente para resolver el problema del desempleo o que más bien lo provoca; una desconfianza y oposición, de tinte político, a la libre asociación campesina y que ha generado la formación clandestina y pujante de grupos organizados en la misma lucha; unos

modelos consumistas de vida, fogueados por la publicidad y los medios masivos de comunicación social, que hacen aún más irritantes las condiciones de vida popular; una amplia permisividad de las plagas del alcoholismo, la pornografía, la violencia, que degradan aún más la convivencia familiar y social; una fachada de libertad electoral con abiertos fraudes y conculcación del voto popular; una fuerza armada de extracción popular y que se vuelve contra sus hermanos de sangre y sufrimiento.

Las relaciones de producción y las relaciones sociales se han ido pervirtiendo y claman por un nuevo modelo de organización nacional. El hombre, sobre todo el hombre popular, no es el centro de esta economía centrífuga; ni tampoco lo es en el ámbito de la política, de la convivencia social, de la seguridad nacional. La "salida" que busque una respuesta a este caos nacional necesariamente debe intentar un replanteamiento de toda la actividad nacional.

2. Hacia una Planificación Nacional.

a) ¿Por qué planificar?

i) Porqué se impone un proceso de "nacionalizar la nación", objetivo que actualmente no se logra, sino que más bien se falsea, con himnos a la bandera, a la patria, a la fuerza armada: la nación son los hombres y muchos hombres han dejado de ser nación, es decir las instituciones y las mentalidades desde la base y desde la cúspide; es menester planificar y reorganizar el modo de producción y el modo de administración de la de la economía nacional. Es necesario un proceso de "Planificación y Administración Centralizada", que destierre las estructuras centrífugas mencionadas, que actualmente dislocan el quehacer económico. No se trata en forma alguna de "mitinear" una autarquía y una imposible autosuficiencia económica; se trata de replantear el modelo económico a partir del centro, el "Hombre salvadoreño", en su traducción concreta a nivel de vida material y cultural. A partir de ese centro solicitar la ayuda interna del sacrificio nacional y del apoyo externo complementario. No hay Plan de Bienestar sin un Plan de Austeridad.

ii) Algo de esto se sentía desde 1966, en que comienzan a "escribirse" Planes de Desarrollo Económico y Social. Si estos volúmenes no han actuado como "planes", siendo a lo más planes

indicativos, por lo menos han contribuido en sus análisis a descubrir que nuestra economía estaba dominada y teledirigida, y que su "fachada" no coincidía con su "modo de funcionamiento". No se podía hablar de economía liberal o democrática donde una elevada mayoría no tenía libertad de elección económica, política y social. Tampoco se podía hablar de "economía de mercado" en su concepto general y ello por una doble razón: un elevado porcentaje de la población no tenía acceso sensible a dicho mercado, y por su parte el propio mercado nacional no dinamizaba la economía nacional cuanto la economía internacional. Nos acercamos, por la vía de la negación, a descubrir que nuestra economía tiene las características de un capitalismo deformado, al servicio de intereses minoritarios y extranjeros, que generan hacia fuera la dependencia y hacia dentro la contradicción en el modo de vida. Esta contradicción en el modo de vida pretende corregirse con las políticas específicas inherentes al nuevo modelo de desarrollo económico y social: reforma agraria, reforma urbana, reforma industrial, reforma bancaria y financiera, reforma tributaria, nacionalización de los servicios y recursos estratégicos, nacionalización o control de empresas monopólicas u oligárquicas en la industria... Esta serie de reformas, hace tiempo sentidas y cada vez más necesarias, no pueden implementarse sino dentro de un marco de planificación nacional.

iii) La búsqueda de una mayor racionalidad económica en el modo de producción y distribución. Del individualismo desigual y el egoísmo surge la competencia desleal, la agresividad incontrolada, la inseguridad, los semidioses y los golpeados, la especulación y la ansiedad, las euforias y los pánicos, los ciclos y las crisis, el derroche de recursos y la ostentación provocativa, la desigualdad y el irrespeto, las luchas económicas, las luchas sociales y armadas, la deshumanización del quehacer económico. Por ello los capitalismos más evolucionados, en búsqueda de una racionalidad social, y más en concreto los capitalismos europeos de la postcrisis y de la postguerra mundial montaron su reconstrucción sobre dos bases: el sacrificio y la planificación económica. Al sacrificio se le llamó "cartilla de racionamiento"; y la planificación supuso un proceso de aprendizaje técnico. El objetivo era reconstruir la nación: los hombres y el equipo técnico, deshechos por las guerras y por la crisis. El capitalismo tenía que aprender los valores del

socialismo, o por lo menos tenía que probar que existía una vía media. En consecuencia va abandonando su carácter atomizado e individualista y se hace mas molecular y social en una doble línea: el análisis, planeación, realización y control de la actividad general se hará dentro de una colaboración de iniciativa pública e iniciativa privada. Los individuos se agrupan en asociaciones legales y representativas, generándose nuevos poderes compensadores. Al hacerse más social y más público, el sistema mejora su equilibrio. Todo el proceso ha llevado a una creciente participación activa del Estado, de la administración, empresa e inversión públicas. El caso del capitalismo evolucionado es sólo un ejemplo para cualquier sistema que busca una mayor racionalidad y nuevos criterios de producción y distribución, tal como los modelos socialistas lo habían iniciado en décadas anteriores.

b) Planificar en función de las necesidades del pueblo salvadoreño.

i) Si es novedad la planificación es mayor novedad la función u objetivo que se pretende dar a la planificación. En el campo microeconómico la empresa realiza las diversas fases de la planificación y trata de imponer sus objetivos al resto de la economía. Porque la "libre empresa no es una empresa libre", donde cada uno pueda hacer lo que quiera y correr riesgos inconsultos. La libre empresa racionalizada es un modelo microeconómico de planificación, organización, realización programada y control de lo planificado, en búsqueda de una racionalidad microeconómica. Las partes están sincronizadas en orden a un todo; hay un control de tiempos y movimientos, hay una autoridad jerarquizada y un organigrama de responsabilidades que une la cúspide con la base. La planificación microeconómica en el actual modelo es un instrumento al servicio de un objetivo (el lucro). Lo llamativo, aunque bien comprensible, es que quienes practican la planificación en su nivel microeconómico sean mayoritariamente adversarios de la planificación a nivel nacional, o traten de adaptar esta última a sus fines particulares. La reacción es, por otra parte comprensible, porque lo que se pretende cambiar es el objetivo de la planificación. A modo de ejemplo, en el llamado "Plan de bienestar para todos" el conjunto de la economía (tal era la impresión) quedaba de hecho supeditado a los objetivos planificados del sector privado (la explotación del

trabajador salvadoreño). Lo que cambia en la nueva planificación macroeconómica es precisamente el objetivo: el qué, el cómo y el para quién se va a producir; así cambiará el modo de producción y de distribución a nivel macro y microeconómico.

ii) La marcha de la historia y el estallido de la crisis nacional nos fuerzan a abandonar una "economía de la espera", de las reformas para el largo plazo; el largo plazo se ha convertido en "hoy". Podrá esperar lo menos necesario, lo superfluo y lo ostensorio, pero no pueden esperar más las necesidades populares, que se llaman comida, habitación, vestuario, educación, salud, trabajo..., y participación económica, social y política. No es a partir del actual contenido y modo de producción en el agro, la industria y los servicios, que han de planificarse esfuerzos marginales para satisfacer "también" aquellas necesidades básicas. Son estas necesidades las que deben pasar al centro de los cálculos económicos, relegando a la periferia del plan otras satisfacciones adventicias, que ni los recursos nacionales ni las ayudas internacionales permitan temporalmente atender. Si queremos reconstruir al hombre tenemos que comenzar por construir sus necesidades básicas. El plan técnico debe clasificar en el tiempo y en el espacio esas necesidades básicas, atendiendo a criterios objetivos y a los "costos comparativos": no se pueden atender necesidades secundarias que sacrifiquen necesidades primarias. La demanda interna debe tener preferencia sobre la demanda externa; de nuevo esto no significa una declaración de autarquía o autosuficiencia económica, que no la tenemos. Esto significa simplemente que la demanda interna no puede seguir siendo una función derivada de la demanda externa, ni el consumo nacional un sobrante del consumo exterior.

3) Planificación de todas las áreas de la economía nacional.

a) Querer pasar de una economía desnacionalizada y despolarizada a una economía centrada en las necesidades básicas populares, no puede hacerse sin abarcar el conjunto de áreas de la economía nacional. Hay que realizar reformas autoritarias sobre el conjunto de los modos de producción y sobre el conjunto de los modos de comportamiento humano, detallados en varias partes de este trabajo.

b) Además la economía está formada por



una red compleja e interrelacionada de sectores, industrias y empresas, con su ubicación precisa en el espacio nacional y extranjero. Esta realidad conlleva algunas consecuencias. Hay que distinguir cuáles son los sectores actual o potencialmente más dinamizantes de la economía, en cuanto abastecedores o clientes del mayor número de otros sectores. Quien controla esos sectores controla el conjunto de la economía. La nueva planificación tendrá que controlarlos o nacionalizarlos, al mismo tiempo que dinamizarlos en función del objetivo general.

c) Sucede frecuentemente que algunos sectores claves no son de propiedad nacional, y sólo un Estado puede tener autoridad para imponerles aquellas condiciones que se mencionan al hablar de la inversión extranjera. Igualmente habrá otros sectores, monetariamente rentables, pero nacionalmente dañinos o poco dinamizantes del conjunto productivo; y tales sectores no pueden seguir absorbiendo parte de los limitados recursos nacionales.

d) Por gracia de nuestro subdesarrollo económico muchos sectores nacionales están vertidos hacia fuera como exportadores de materias primas brutas o como importadores de bienes y servicios finales acabados. Nos queda por desarrollar la parte central del proceso económico en toda la medida de nuestras posibilidades y potencialidades. Este es un proceso técnico, pero cuenta también con patrones técnicos de inspiración y adaptación.

La compleja interrelación de los sectores económicos, su reorientación y complementación al nuevo objetivo de la economía, no pueden realizarse si la planificación no concentra todas las áreas de la actividad económica.

e) Al mismo tiempo esta planificación debe responder a un modelo de "centralismo democrático". Si por un lado se pretende poner fin al monopolio individual o familiar ejercido a través de industrias o servicios dominantes, por otra parte hay que dar todo cauce legal y real a la iniciativa del individuo y del sector económico, reservándose la administración central la determinación o índices a cubrir y relegando la realización microeconómica de los mismos a las unidades productivas. Esto lo exige la misma eficiencia económica. La planificación simplemente descendente, detallista y autoritaria dejaría de ser democrática, aunque en los comienzos la guía y el control deba ser más cercano. El individuo debe tener una coparticipación y representación en la empresa en que trabaja; y la empresa, especialmente la pequeña y la mediana empresa, deben dar lugar no sólo al espíritu de iniciativa personal, sino a la representación organizada dentro de la industria o sector en que se ubica. La Planificación debe dar lugar a un diálogo.

4. Un nuevo sistema de planificación nacional.

Si hemos señalado el objetivo humano que preside el nuevo modelo de planificación, tene-

mos que subrayar el lado técnico de la misma. La administración pública exige una elevada dosis de preparación y competencia técnica, informada por un objetivo político: sus enemigos son la ignorancia, la burocracia y una posición antitecnicista. Preparar planes de desarrollo a partir de limitados recursos nacionales, ordenar preferencialmente los objetivos internos y las ayudas externas sin comprometer la independencia política, fijar las etapas de las reformas y estrategias económicas, realizar un buen "cálculo económico" comparativo..., exige una gran competencia técnica, que ciertamente no se logra a base de "promociones automáticas". Los países pobres debemos ser especialmente cuidadosos con la administración de nuestra riqueza.

La administración pública ha sido comparada con el "radar", que analiza en el tiempo y en el espacio las condiciones en que puede moverse la nación, ofreciendo alternativas de elección al gobierno que maneja el "timón". El gobierno permanece y trabaja en el corto plazo, pero la administración pública y los sectores productivos permanecen en el largo plazo. Una administración pública de carácter técnico y una planificación de largo plazo transmiten seguridad y racionalidad económica tanto al gobierno como a los sectores productivos. Mientras que un gobierno de representación popular dinamiza e inspira la conciencia política de la administración pública y mantiene un diálogo orientador con los sectores productivos.

Una vez más la planificación es un diálogo tripartito entre administración pública, gobierno y sector productivo. En el nuevo modelo el diálogo sería facilitado, tanto por la mayor participación del gobierno en la administración de la propiedad social, cuanto por la concentración y fusión de empresas y servicios hoy divididos bajo el sistema competitivo de propiedad privada. Pero sobre todo en este modelo es de esperar el apoyo de la mística del "hombre nuevo", generado y generador del nuevo modelo.

D. Lineamientos para un modelo de desarrollo.

Estrategia global:

El modelo de desarrollo económico debe concebirse dentro de un programa de gobierno, que parte de una situación de **emergencia** que pasará a un contexto de una economía de **transición**, que siente las bases de una estructura socio-económica orientada a satisfacer las necesidades de las mayorías y a permitir el acceso y control de los medios de producción en manos de las masas trabajadoras. Lo anterior lleva implícito el hecho de que la construcción de tales bases exige el predominio de la racionalidad económica dentro de las esferas de la producción, la distribución y el consumo: evitar las inversiones innecesarias, improductivas, etc., equidad, agilización y accesibilidad en la distribución de los recursos y pro-



ductos, elevación cuantitativa y cualitativa en el consumo de los productos, control del consumo de lujo en favor de la implementación de un proceso de acumulación sostenido que garantice la ampliación del consumo futuro de los salvadoreños, etc. La racionalidad económica viene así definida y determinada por la necesidad de obtener el bienestar de las mayorías.

Para el logro de esta estrategia global se conciben 8 campos prioritarios respecto a las políticas a implementar, a saber: empleo, salarios, inversión, distribución de bienes de consumo y factores, captación de recursos financieros, política financiera, de servicios sociales, y utilización e investigación tecnológica.

Estas políticas deben enmarcarse en el mecanismo de planificación centralizada, definiendo "integralmente" la implementación de este conjunto de políticas por área y región geográfica. Instrumentos tales como la Reforma Agraria, industrial y urbana, no pueden concebirse como objetivos en sí mismos, sino que como medidas de política económica que servirán para complementar e impulsar el desarrollo de las políticas antes mencionadas.

Los lineamientos generales para cada política serían:

1. Política con Respecto al Empleo:

Tomando en cuenta que el trabajo es un **Derecho** para todo salvadoreño, el Estado Democrático-Revolucionario deberá garantizar este derecho al trabajo propugnando una política vigorosa de generación masiva de empleo.

Esta generación masiva consiste fundamentalmente en asegurar a cada familia radicada en El Salvador al menos un puesto de trabajo que le permita —con su esfuerzo productivo— obtener el ingreso familiar indispensable.

Las acciones referentes al logro de esta política estarían determinadas por lo siguiente:

a) La programación y generación masiva de empleo estarían ordenadas por el sistema de planificación centralizado.

b) La reestructuración del aparato productivo y la nueva organización social del trabajo que resulte de este cambio (modificación del minifundio/ latifundio en la agricultura y dinamización de la pequeña y mediana empresa en forma organizada en la industria) representaría la pieza fundamental para incrementar el empleo.

c) El desarrollo de las actividades públicas,

tendientes al aprovechamiento pleno del uso potencial de los factores y al incremento de la productividad, así como también el aumento sustancial del empleo como consecuencia de este uso de los factores —hasta ahora ociosos—, representarán un impulso considerable a la política masiva de empleo en el país. Se trata en lo fundamental de utilizar el recurso principal con que cuenta el país, su población, readecuándola al funcionamiento racional de todo el aparato productivo con vistas a obtener el máximo bienestar para la población. El fruto del esfuerzo y del trabajo será compartido equitativamente por todos.

d) Control y supeditación de la tecnología que se caracteriza por el ahorro de fuerza de trabajo sin llegar al absurdo económico. Únicamente aquellos proyectos que se consideren estratégicos para el desarrollo económico social podrán hacer excepción a esta norma.

e) Generación de empleo por la reestructuración de la esfera de distribución y de consumo, así como por el incremento y mejoría de los servicios sociales y económicos (Salud, Educación, Vivienda, Transporte, Esparcimientos, etc.). El reordenamiento de la economía en base a criterios de racionalidad en el uso de los factores y la maximización de los servicios sociales se convertirá en un instrumento considerable para impulsar la creación de nuevos puestos de trabajo.

f) El criterio del empleo en función de la ganancia no continuaría en la nueva sociedad, sino el criterio del empleo en función de las necesidades sociales y económicas de la población. Con ésta perspectiva los niveles del empleo se elevarán significativamente.

g) Gran importancia adquirirá esta política en la agricultura y la agro-industria, áreas que se caracterizan por la recurrencia al empleo parcial de la fuerza de trabajo en este aspecto el empleo se relacionará con la política educativa, capacitando técnicamente al trabajador en la época en que no es posible su utilización productiva. De esta manera se contaría con un nivel tecnológico superior, permitiendo el incremento de los niveles de empleo y de productividad en la agricultura y la industria. Por otra parte se atacará este problema con programas de infraestructura y la creación de bolsas de trabajo que garantice el ingreso mínimo y permita la movilidad regional de mano de obra.

h) El salto cuantitativo que observará el empleo en El Salvador se realizará evitando la burocracia administrativa y el proceso inflacionario. Para ello se controlará estrechamente la relación

entre el incremento en la producción, el empleo y en los ingresos.

i) Será prohibido el trabajo de niños menores de 14 años en cualquier faena agrícola, industrial o de servicios, reglamentándose esta ley en función de las necesidades productivas y atendiendo al principio "El niño en la escuela por la sociedad del futuro, el hombre en el trabajo por la sociedad del presente".

2. Política con Respecto a los Salarios:

El contexto general en que se centrará esta política lo representa el logro del salario social básico para cada grupo familiar. Este salario social debe garantizar y cubrir las necesidades mínimas fundamentales (bienes y servicios) para el trabajador y su familia.

Como primer medida para la implementación de esta política deberá realizarse una revisión general de los salarios existentes en el país por categoría ocupacional; determinar los criterios tendientes a la definición (cuantitativa y cualitativa) del salario social básico y distribuir el ingreso nacional en base a las pautas que hayan sido utilizadas para la determinación de este salario social básico, y los aportes individuales en términos de trabajo directo o iniciativa.

La política de salarios-social representa el instrumento principal para la distribución del ingreso y la ruptura total con el poder oligárquico y la explotación del hombre por el hombre. En este salario social básico se incorporarán aquellos elementos materiales y espirituales que permitirán la conformación del hombre nuevo que caracterizará a la sociedad democrático-revolucionario.

Entre los lineamientos generales que harían parte de esta política se pueden mencionar:

a. Eliminación de las grandes desigualdades salariales entre el trabajo manual e intelectual. Creación de tablas máximas de salario por categoría ocupacional, evitando la desigual distribución del ingreso. Se persigue incrementar el salario (salario social) en las categorías de menor ingreso y disminuir el salario en las categorías de mayor ingreso.

b. El salario estará concebido dentro de un desarrollo presente y futuro de las necesidades de la población, por lo que la política utilitarista de "el mayor salario posible ahora, sin importar el futuro" será eliminada.

c. Igualdad de salarios por sexo, por calidad y esfuerzos.

d. Se contemplan como parte fundamental del salario social, los grandes servicios sociales, tales como vivienda, salud, educación, servicios, transporte, recreación, arte, etc.

e. Extensión del salario diferido para toda la población trabajadora, creándose el concepto de seguridad social con carácter universal en cuanto a los devalúos de jubilación y retiro.

f. "Enérgica política de control y rebaja de precios de los artículos y servicios de primera necesidad", a través de la colaboración consciente del pueblo organizado en los comités de barrios, de colonias, etc. Esta política no interferirá en el incremento del ingreso campesino. El ingreso del campesino estará dentro del concepto de salario social, o sea que este ingreso será desarrollado con mejores formas de producción y participación en los servicios de la sociedad, dado que la disminución del nivel de precios de los artículos y servicios de primera necesidad se logrará por el control eficiente de la distribución, disminuyendo significativamente los márgenes de comercialización de estos productos y además desarrollando en todo el territorio nacional las tiendas populares.

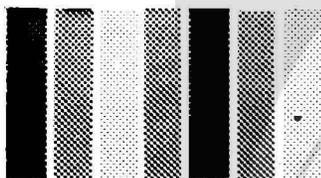
g. Readaptación permanente del nivel de salarios y el volumen de la producción a efecto de evitar un proceso inflacionario.

3. Política de Inversión.

Las "interrogantes económicas" tradicionales y básicas que se plantean dentro de toda sociedad: "qué producir", "en qué invertir", "dónde realizar los excedentes", etc., deben ser contestadas dentro de un contexto de racionalidad económica donde lo determinante es el incremento del bienestar presente y futuro de las mayorías.

En tal sentido, lo que se va a producir en nuestro país ya no debe depender de las fuerzas ciegas del mercado, ni de la decisión y control de los intereses minoritarios y oligárquicos. La inversión no debe estar orientada por las perspectivas de lucro, sino por el imperativo de garantizar y satisfacer las necesidades presentes y futuras de todos los salvadoreños. El programa democrático-revolucionario debe contemplar una política de inversiones que tienda a modificar las actuales estructuras de producción, con el fin de que respondan a las verdaderas necesidades del pueblo.

Cabría entonces señalar, para el período de



transición, algunos lineamientos que debería contener la política de inversiones del gobierno democrático-revolucionario:

a. La política de inversiones deberá diseñarse dentro de un plan o programa a corto y largo plazo. Es decir, que deberá existir una seria y completa planificación de las inversiones.

b. La cantidad y calidad de las inversiones se harán acorde al imperativo de satisfacer las necesidades básicas de la mayoría del pueblo salvadoreño y de acuerdo a las capacidades y recursos existentes.

c. En términos generales, las inversiones deben canalizarse de manera especial, hacia el sector productor de bienes de consumo, y por ende, hacia el sector productor que directa o indirectamente facilite el acceso de los bienes de capital necesarios para la producción de aquellos bienes. Los bienes de consumo prioritarios se refieren a aquéllos que irán a satisfacer las necesidades más sentidas y elementales del pueblo salvadoreño.

d. Lo anterior implica la realización de inversiones sobrias y sencillas. Deberán evitarse las obras suntuosas, de lujo e innecesarias. En la realización de las inversiones hay que evitar inflexiblemente los "delirios de grandeza y espejismos" que han caracterizado a los gobiernos anteriores. Por el contrario, deberán buscarse la eficiencia de las inversiones.

e. Las inversiones deberán ser, en la medida de lo posible y conveniente, intensivas en trabajo, dado el contexto de desempleo en que se encuentra la economía.

f. Deberá buscarse la diversificación de las actuales estructuras productivas. Dentro de este marco deberá darse impulso a aquellas actividades productivas, sobre todo agrícolas y manufactureras, donde el país presente amplias ventajas y potenciales con el fin de fomentar la exportación de nuevos productos. Esto para disminuir la influencia predominante y negativa que el mercado internacional del café tiene sobre nuestra economía, dejando a esta última sin ninguna capacidad de autodeterminación.

Lo anterior no implica la destrucción de las estructuras actuales de producción, pero sí su paulatina transformación, para lograr una estructura productiva que permita el desarrollo sostenido con un carácter de autodeterminación.

g. Es menester impulsar una distribución espacial (geográfica) de las inversiones que tiendan a aliviar los actuales desequilibrios entre el campo y la ciudad.

h. Así mismo, es necesario impulsar una distribución equilibrada y racional de factores entre y dentro los sectores de la producción, que tienda a evitar los excesos y/o deficiencias de productos, materiales, bienes de equipo, etc. Estos desequilibrios en los flujos intersectoriales a nivel de la producción es natural encontrarlos en una economía de mercado libre o en una economía dominada por los monopolios privados, teniendo así los desarrollos desequilibrados entre sectores y regiones. Lo anterior se logrará con el sistema de planificación centralizada implementar.

i) Se buscará un proceso de industrialización liviana, integrada al desarrollo agropecuario y manufacturero. De aquí la importancia que adquirirán las inversiones agroindustriales.



4. Política respecto a la distribución de los bienes de consumo y factores de la producción.

La racionalidad económica ya delineada abarca no sólo la esfera de la producción y las inversiones sino también la esfera de la distribución y el consumo.

La distribución de los productos y medios de producción no puede ser dejada en manos de los actuales monopolios privados ni puede llevarse a cabo por los mecanismos de un mercado controlada por los mismos, los cuales conllevan a una desigual e irracional distribución de dichos bienes. En el consumo de éstos deben evitarse las grandes diferencias causadas por la existencia de la concentración del poder económico y político en grupos reducidos y privilegiados. La asignación de los recursos productivos deberá estar determinada por la necesidad de lograr un desarrollo económico equilibrado que responda a los intereses populares.

En tal sentido deberá tomarse en cuenta, en lo que a la política de distribución y consumo de los recursos se refiere, lo siguiente:

a. El gobierno democrático-revolucionario debe garantizar la existencia de los productos básicos, de consumo y para la producción, y procurar el abastecimiento oportuno y adecuado de éstos. Por ello el Estado no sólo debe intervenir con mayor efectividad e impacto en la comercialización de algunos productos básicos, sino también asumir el completo control sobre aquéllos que se consideren estratégicos para el desarrollo económico y/o para el bienestar del pueblo, o sea que el gran comercio deberá ser desarrollado a través de empresas de propiedad social.

b. Dentro de las actividades comerciales no pueden existir los monopolios privados. Los beneficios o ganancias comerciales provenientes de las prácticas monopólicas deben ser eliminados. Debe procurarse la reducción de los altos márgenes de comercialización, eliminando aquellos márgenes producto de la especulación o desorden económico que reflejan la irracionalidad del sistema del mercado capitalista.

c. Es necesaria la implementación de un control sobre los precios de los artículos de primera necesidad de forma que éste exprese el valor real de los bienes, eliminando el carácter especulador inflacionario. Para hacer efectivo este control, es imprescindible la participación popular a través de los comités de barrios y colonias.

d. La fijación de los precios de los artículos deberá tomar en cuenta tanto la rentabilidad de las distintas unidades de producción como el poder de compra y las necesidades del pueblo. Cuando exista dificultad en mantener este equilibrio, el Estado deberá llevar a cabo una política de subsidio sobre los precios de los bienes en cuestión, que podrá ser financiado.

Se evitará el consumo irracional tanto de productos como de recursos. En cuanto al consumo de productos deben enmarcarse dentro de una política de austeridad que ponga paro a los consumos suntuosos y excedentarios. En cuanto al consumo de los recursos que se realiza durante los procesos productivos, se velará por la conservación de los medios de producción y del medio ambiente, evitándose así la degradación y/o destrucción de los mismos, y garantizando su uso efectivo en el futuro.

f. Es de vital importancia el establecimiento de un estricto control en la calidad de los bienes

de consumo y de capital. Sobre todo, debe imponerse un estricto control de calidad sobre los productos importados ya que tal parece, buena parte de estos productos, o están prohibidos por sus efectos dañinos en la salud en los países de origen (caso farmacéuticos) y/o están ya descontinuados (caso de muchos productos químicos usados en la agricultura). En este control de calidad juega nuevamente un papel de vital importancia la participación popular.

5. Política de Captación de Recursos Financieros.

El papel que el Estado desempeñará en el impulso e implementación del nuevo modelo de acumulación requiere el amplio fortalecimiento de su capacidad financiera. Esto se logrará por medio de una reforma tributaria y de una agresiva política de captación de excedentes.

La Reforma Tributaria debe concebirse —durante el período de transición— como un instrumento de apoyo a los planes de desarrollo trazados por el Gobierno Democrático-Popular. Dicho apoyo estriba no sólo en la necesidad de aumentar los ingresos del Estado sino también en contribuir en la adecuación de la producción de las empresas no estatales y el consumo en general a los objetivos del desarrollo económico global, trazados en el Plan Nacional. En tal sentido, la política tributaria deberá ir destinada a: apoyar los programas de distribución equitativa de los recursos e ingresos, fomentar, entre las empresas no estatales, la producción de aquellos productos estratégicos y limitar la producción de aquéllos que sean considerados superfluos, ayudar a la política de racionalización del consumo. En cuanto a las importaciones, se deberá establecer una política arancelaria acorde a las necesidades de nuestro país, e implantar impuestos directos de carácter verdaderamente progresivos.

A un mediano plazo los instrumentos impositivos como fuente de captación de recursos financieros, tenderán a perder importancia frente al fortalecimiento de los mecanismos de captación de excedentes provenientes de las empresas de propiedad social, que promoviera sobre las empresas de propiedad privada.

Lo anterior conlleva una política que tienda a incrementar los excedentes o beneficios de las empresas estatales por medio de la eficiencia administrativa, la innovación tecnológica y el esfuerzo revolucionario unido a los incentivos ma-

teriales y sobre todo morales; así como a una hábil política de comercialización (especialmente de los productos de exportación) que incremente los beneficios comerciales.

Los beneficios generados por las empresas y/o actividades del Estado (o parte de ellos según se juzgue conveniente) serán integrados en un fondo general (Banco Central de Reserva) del cual partirá el financiamiento de la ampliación del aparato productivo. La institución a cargo de este fondo deberá llevar a cabo la asignación de tales recursos financieros de acuerdo a las necesidades de la empresa o actividad en cuestión y a las necesidades del proceso de acumulación en general.

6. La Política Financiera.

La política financiera deberá ajustarse a las necesidades planteadas en el programa de desarrollo económico: financiamiento prioritario a la producción destinada a satisfacer las necesidades básicas, fomentar la diversificación del aparato productivo, la formación del "capital básico", creación de nuevas unidades económicas de producción. Y el aprovechamiento y desarrollo de los recursos del país.

Asimismo, tal financiamiento debe ir acompañado, como norma general, de la asistencia técnica correspondiente; esta debe buscar el uso eficiente de los recursos monetarios con el fin de buscar no sólo la recuperabilidad de los créditos sino también el autofinanciamiento de las unidades de producción, o por lo menos permitir a éstas el financiamiento parcial de sus proyectos. Por otra parte la asistencia técnica permitirá un control adecuado del destino del crédito.

a. Para impulsar tales tipos de financiamiento, se hace necesario el fortalecimiento de la captación de recursos por parte del Estado. Por tal motivo el sector financiero deberá incrementar sus fuentes internas.

b. El endeudamiento externo deberá usarse sólo en casos necesarios después de haber hecho un uso racional de los recursos externos que genere nuestra economía. Además este financiamiento no deberá contener ataduras políticas, y tendrá que dirigirse básicamente a la importación de tecnologías, materias primas y contratación de servicios básicos.

c. Por norma general, deberá evitarse el financiamiento de aquellas empresas que hayan adquirido cierto grado de autofinanciamiento,

dándose prioridad a las empresas estratégicas que más lo necesiten.

d. Para el caso de la pequeña empresa (campesinado, artesanado, urbano, etc.) el financiamiento deberá otorgarse, de manera prioritaria en forma colectiva. Lo anterior ayudará a que, en caso de no haber posibilidades de exigir garantías prendarias o hipotecarias, la responsabilidad, esfuerzo y control colectivo serán considerados garantía suficiente.

e. Aspecto fundamental para implementar este nuevo enfoque en la política financiera, que será una parte estratégica en el establecimiento de la economía centralmente planificada, lo representa la reestructuración del actual sistema financiero. El nuevo sistema deberá corresponder a los principios y objetivos del nuevo modelo de desarrollo económico y social.

f. Como consecuencia de lo anterior es necesaria la eliminación de las instituciones que hacen al sistema actual antieconómico (asociaciones de ahorro y préstamo), así como la creación de una aseguradora nacional única y de instituciones financieras especializadas por áreas productivas y de servicios, que permitan una programación integral de las actividades económicas, comerciales y de servicios.

7. Política con Respecto a los Servicios Sociales.

El objetivo de esta política consistiría en proporcionar a la población salvadoreña las condiciones mínimas necesarias en los servicios de agua, electricidad, transporte, salud, educación, vivienda, telecomunicaciones, seguridad social y recreación (cultura y deportes).

Esta política se enmarcaría en cuatro aspectos fundamentales: a) Regionalización de los servicios sociales, impulsando la descentralización de estos servicios en todo el país y evitando la concentración de los mismos en las principales áreas urbanas; b) Suspensión del desarrollo de proyectos de infraestructura que no se dirijan a favorecer los servicios básicos de las mayorías y readecuación de la infraestructura existente a manera de agilizar a corto plazo la prestación masiva de estos servicios; c) Socialización de estos servicios y administración eficiente a través de las empresas de propiedad social, como elemento fundamental para su desarrollo y, d) La implementación de la infraestructura y el uso de los diferentes servicios estarán enmarcados en un contenido colectivo suprimiéndole el carácter

clasista que se refleja en el poder de compra de estos servicios por los grupos minoritarios.

i. Agua y Electricidad.

Entre las políticas referentes a proporcionar la infraestructura básica de electricidad, agua y alcantarillados, se tendrá prioridad en el desarrollo y complementación de estos servicios en el área rural y en las áreas urbanas en las cuales estos servicios son inexistentes o completamente deficientes (tugurios, zonas marginales, mesones, etc.), reorganizando la distribución de estos recursos por parte del Estado en todo el territorio nacional.

Se nacionalizará la producción y distribución de la electricidad. Dicho recurso deberá estar en manos del Estado y deberá regirse fundamentalmente por pautas sociales y no por objetivos de ganancia.

ii. Construcción de la Infraestructura Económica y Social.

En cuanto a la política con respecto a la construcción ésta comprende una política de implementación de corto y mediano plazo: readecuación de la infraestructura actual (mesones, tugurios, área rural, etc.), así como la construcción de pequeñas y medianas obras de riego y caminos rurales, infraestructura de comercialización, obras de conservación de suelos, programas de reforestación, readecuación y construcción de espacios industriales para la pequeña y mediana empresa, etc., y una política de implementación de largo plazo: Plan Masivo de Construcción de Viviendas Populares y de infraestructura económica mayor.

En lo que respecta a corto y mediano plazo ésta se concibe reacomodando la infraestructura actual e incorporándole las condiciones mínimas que debe contar la vivienda obrera y campesina.

Por lo anterior se comprende que el esfuerzo que requerirá esta política obliga a centrar la atención en la vivienda popular, controlando o suspendiendo los proyectos tendientes a la construcción de vivienda media o de lujo. Se trataría pues, de crear un diseño único de vivienda popular a base de factores nacionales.

El diseño de la infraestructura económica estará orientada al enfoque tecnológico requerido en el nuevo programa, a una regionalización económica y al uso masivo del recurso humano y

de factores nacionales (materias primas).

En cuanto a la política de largo plazo (Plan Masivo de Construcción de Viviendas y de infraestructura económica mayor) se persigue derrotar el problema actual de la vivienda y la subutilización actual de los recursos del país. En tal sentido todas las empresas privadas o de propiedad social que se incorporarán al programa que establecerá el Sistema Nacional de Planificación.

El impulso que observará la construcción de infraestructura en el GDR representará un instrumento determinante para activar la economía nacional, incrementando el empleo y los ingresos, la utilización de insumos nacionales y bienes intermedios que permitirán a su vez el fomento de las empresas artesanales y de las industrias complementarias con este sector.

iii. Transporte:

Las principales políticas sobre este estratégico servicio otorgan un carácter prioritario al transporte colectivo y de carga. Por el contrario se desestimulará considerablemente el transporte individual, como política acorde con la caracterización de austeridad nacional, permitiendo un ahorro en divisas de manera tal que agilice el programa económico que tiende básicamente al bienestar popular.

Se impedirá y modificará la actual concentración geográfica del transporte de carga creando parques nacionales de transporte y se modernizará el transporte colectivo a nivel interdepartamental y departamental, a través de la creación de empresas de propiedad social y el apoyo a los pequeños y medianos empresarios de autobuses existentes.

Por todos los medios que disponga el Estado se evitará el monopolio privado del transporte colectivo y de carga, readecuándolo en calidad y precios a favor del usuario.

Para lograr lo anterior se nacionalizará la importación del transporte colectivo y de carga, y de los repuestos de éste, lo que permitirá disminuir considerablemente los costos del mismo. Se crearán empresas específicas de propiedad social para la distribución y mantenimiento del equipo móvil del país, las que serán complementadas con los talleres ya existentes. Estos últimos recibirán un apoyo estatal. La importación del transporte individual se regirá por criterios completamente diferentes a los que privan en la actualidad.

Se controlará igualmente la distribución de la gasolina y el diesel, estableciendo márgenes de comercialización económicos para los distribuidores. En el largo plazo se persigue —con la ayuda de los países productores de petróleo— que el Estado pase a controlar en su totalidad el refinamiento y la distribución de los productos derivados del petróleo, dado su carácter estratégico para el desarrollo.

iv. Telecomunicaciones.

Como necesidad del desarrollo integral que se persigue la red de telecomunicaciones deberá tener prioritariamente un carácter nacional y centroamericano, en relación al desarrollo de las comunicaciones indiscriminadas a nivel internacional, dado que estas últimas tienen una importancia secundaria en el corto y mediano plazo.

Por otra parte se nacionalizará la importación de todos aquellos equipos, instrumentos y repuestos relativos con las comunicaciones, que permitan disminuir los costos, ahorrar divisas y organizar más racionalmente la distribución de este servicio.

v. Salud.

Como apunta la Plataforma, la política general consiste en la creación de “un Sistema Nacional Unico de Salud que garantice a toda la población (urbana y rural) un eficiente servicio de medicina, principalmente preventiva (PGDR). Como se deduce del enunciado de esta política, la medicina no deberá regirse bajo los habituales patrones del lucro, sino que representará un servicio social indispensable para la población, y por tanto privará el interés social sobre el interés privado en la práctica de ésta.

Para alcanzar el objetivo de esta política general de salud se hace indispensable:

—Nacionalización de las Clínicas y Hospitales Privados y la descentralización de la infraestructura de salud en función de la concentración de la población por área geográfica.

—Modernización de los servicios de salud y del equipo médico necesario para atender adecuadamente a la población, prestando especial importancia a la medicina preventiva.

—Estricto control de todas aquellas mercancías y servicios que atentan contra la salud física y moral de la población salvadoreña (contaminación de ríos, medio ambiente, estimulantes, etc.).



—Nacionalización de las empresas productoras de medicamentos o establecimiento de contratos de producción entre el Estado y algunas de estas empresas cuando por aspectos tecnológicos o abastecimiento de materias primas no pueden constituirse en empresas de propiedad social.

Se determinarán igualmente las marcas de los productos que se adecúen en calidad y precios más favorables a las condiciones de salud en El Salvador, eliminando el carácter especulativo de mercado en la producción y distribución de medicinas.

—Estricto control de las importaciones de medicamentos y traspaso gradual de este rubro a las empresas de propiedad social.

—Creación de una red de farmacias populares que permita una distribución eficiente de medicamentos y estricto control de precios y de calidad de los mismos.

—Incorporación al Seguro Social de toda la población salvadoreña. Esta política es consecuencia de la nacionalización de las clínicas y hospitales privados.

vi. Educación.

La Plataforma Democrático-Revolucionaria concentra en dos políticas generales los esfuerzos que deberán realizarse en este estratégico servicio para alcanzar el desarrollo integral del hombre salvadoreño, elevando la productividad, la tecnología y los niveles culturales de la población. Una política de corto y mediano plazo:

“Realizar una campaña masiva de alfabetización” (PDG), y una política de mediano y largo plazo: “Desarrollar el Sistema Educativo Nacional, de manera que asegure la enseñanza primaria a toda la población en edad escolar y se amplíe sustancialmente la educación secundaria y universitaria, elevando la calidad y diversificación científico-técnico en todos los niveles e incrementando progresivamente su gratitud” (PDG).

Con respecto a la primer política, la experiencia histórica en otros países ha demostrado que es posible romper con esta lacra del analfabetismo en un corto plazo, haciendo uso de la voluntad popular en todos los niveles educativos (secundaria, universitaria, tecnológica, etc.). La ayuda internacional de países amigos y la emulación de un pueblo dispuesto a adquirir la cultura popular son los principales antecedentes que aseguren el éxito de esta política.

En cuanto a la política educativa que deberá implementarse en un mediano o largo plazo se pueden referir otra serie de políticas que apuntan en la misma dirección.

—Educación primaria obligatoria para todos los salvadoreños.

—Utilizando de los medios de comunicación social (radio, televisión, periódicos, etc...) en base al Plan Masivo de Alfabetización y de enseñanza primaria, secundaria, universitaria y tecnológica.

—Readecuación de la infraestructura existente en base a las necesidades educativas y plan masivo de construcción de escuelas en todo el territorio nacional.

—Transformación y desarrollo en las universidades y colegios de la participación popular, a efecto de modificar la enseñanza clasista que ha privado en la sociedad oligárquica.

—Creación de colegios técnicos especializados por área geográfica, centrandó la atención en los proyectos que implemente el Plan de Desarrollo.

—Traspaso progresivo de la educación lucrativa a la educación social, de manera que se permita la creación de un Sistema Educativo Nacional único.

—Reestructuración del contenido de los programas educativos actuales que desarrollan al hombre únicamente como elemento productivo, de forma tal que el nuevo esquema educativo logre el desarrollo integral de todo salvadoreño, en los campos de capacitación técnica, desarrollo político y cultural, dentro de un marco democrático-revolucionario.

vii. Recreación:

Las actividades recreativas en la nueva sociedad deberán responder a una nueva concepción al servicio del hombre, tendientes a fortalecer y fomentar el humanismo y la fraternidad en las relaciones entre las personas.

Como primer medida se suprimirán todas aquellas actividades recreativas que tiendan a la degeneración del hombre, tales como la prostitución, la violencia en sus diferentes formas, el alcoholismo, la pornografía, etc..., las que igualmente tienen un alto costo social y se oponen a la característica de austeridad que identificará en un principio a la nueva sociedad.

Se impulsarán y desarrollarán aquellas actividades que persigan el efecto contrario, es decir la promoción de las relaciones fraternales entre los hombres y el desarrollo integral de la persona humana.

En este sentido cobrará una gran importancia el desarrollo físico por medio del deporte, que sea accesible a todos los estratos de la población.

Se expandirá a niveles nacionales el desarrollo y la promoción de la auténtica cultura popular salvadoreña a través del establecimiento de casas populares de la cultura a nivel de barrios, colonias, pueblos, ciudades, etc..., al igual que se impulsarán formas de entretenimiento que favorezcan la promoción de la filosofía del hombre nuevo.

Igualmente se modificarán los criterios en que se desenvuelve el turismo actual, promoviendo el turismo social y utilizando toda aquella infraestructura turística que en el presente es privativa de la clase dominante.



8. Política con respecto a la utilización de la tecnología y la investigación tecnológica.

El contexto general de esta política persigue la racionalidad económica y social en el uso de la tecnología, el nivel de productividad más eficiente, un elevado ahorro en divisas y el reordenamiento de la investigación en base a la conversión de la tecnología extranjera de forma tal que se acomode a las particularidades que presenta el modelo de desarrollo económico que se pretende impulsar.

En cuanto a la tecnología que existe en la actualidad, en el corto plazo difícilmente ésta puede modificarse y por lo tanto, dadas las crecientes necesidades materiales y sociales que será menester atender, se deberá utilizar la misma, elevando y maximizando la producción de los bienes y servicios que adquieran un carácter prioritario (bienes y servicios que harán parte del salario social).

En el mediano plazo se prestará especial atención a la readecuación de la tecnología existente, especialmente en aquellas ramas de la industria cuya producción será suspendida por considerarla superflua, artificial (producción de artículos suntuarios) o contraria con la característica de austeridad de la producción y el consumo. Se buscará utilizar esta tecnología para producciones complementarias y necesarias al impulso del desarrollo popular.

En lo que respecta a la importación de tecnología, esta será reglamentada y controlada por el Estado, atendiendo a criterios de empleo, productividad y conservación de los recursos, y únicamente en casos específicos se permitirá la introducción de tecnologías intensivas en capital.

La política de investigación tecnológica se implementará en la medida de lo posible a través de proyectos de investigación conjuntos entre países subdesarrollados (especialmente de la América Central y el Area del Caribe y México), que presenten peculiaridades y objetivos comunes en las formas de desarrollo previstos y abocados a sectores estratégicos, tales como la agricultura y la industria.

En este campo adquieren un lugar prioritario las investigaciones que han realizado los organismos internacionales en lo que respecta a la aplicación de la tecnología para países subdesarrollados y dependientes. Es evidente que uno de los principales obstáculos que presentan estos países respecto al dominio imperialista lo representan las relaciones tecnológicas. Todo esfuerzo conjunto de los países subdesarrollados para adoptar la tecnología a sus propias particularidades históri-



cas de desarrollo, representará un fuerte estímulo para la supresión del sojuzgamiento imperialista sobre estas economías.

9. Reforma Agraria.

Dada la importancia que reviste el sector agrícola en nuestro país, la Reforma Agraria Integral es pilar fundamental para el impulso de los cambios populares que contiene el Programa Democrático-Revolucionario.

Lo integral de la Reforma Agraria se refiere tanto a las condiciones internas del agro como a las condiciones externas. A nivel interno la reforma agraria debe integrar todos los elementos posibles de la estructura agraria; la reforma agraria no debe quedarse en los problemas del cambio de propiedad y tenencia de la tierra o de la distribución de la misma sino abarcar problemas tan importantes como los siguientes: productividad, comercialización, financiamiento, asistencia técnica, educación, salud, vivienda, participación popular y organización de base, organización institucional, empleo y remuneraciones, organización empresarial, planificación global, regional y local.

A nivel de condiciones externas podría señalarse la necesidad de integrar al proceso de cambio en las estructuras agrarias al resto de los sectores de la economía, sobre todo al sector industrial, financiero, y de servicios de apoyo a la agricultura. No puede concebirse una reforma agraria donde el sector financiero responde a necesidades ajenas a las planteadas en la primera y

sin reformas en la industria manufacturera, ya que hay necesidad de contar con una estructura industrial que responda en forma oportuna y adecuada a las necesidades de insumo del agro, que aproveche y transforme en forma eficiente los productos agrícolas, que promueva el cultivo de nuevos productos y la exportación de algunos de ellos, que estimule la productividad agrícola, que no monopolice la venta de productos industriales o la compra de productos agrícolas, que no instrumentalice y/o explote a través del mercado a los productores agrícolas.

Por otro lado, la afectación de la Reforma Agraria deberá hacerse a nivel nacional y por familia, ya que muchos grandes terratenientes han logrado parcelar las tierras entre sus familiares y ocultar así la verdadera propiedad de la misma.

Las propiedades de la oligarquía deberán expropiarse sin pago alguno. No hay derecho de que la economía salvadoreña saqueada, empobrecida y deformada por dicha oligarquía, cargue con unos costos y destine parte de su limitada riqueza al beneficio de un grupo que, a sangre y fuego, se apropió y usufructuó la tierra. Lo que le ha sido expropiado al pueblo, el pueblo tiene el derecho a expropiarlo.

La Reforma Agraria no es un simple decreto que debe imponérsele al pueblo. La Reforma Agraria es un proceso que debe nacer y desarrollarse por el mismo pueblo y las organizaciones que lo representan.

La organización empresarial debe responder al principio de la autogestión y/o cogestión con el Estado y a formas colectivas de uso y explotación de la tierra.

Las unidades de producción económicas deben mantenerse. Hay que aprovechar las economías internas y externas de escala, que poseen las actuales explotaciones. Debe buscarse la justa distribución de la riqueza que las propiedades generan entre quienes la trabajan.

La pequeña y mediana propiedad no deben ser afectadas. Por el contrario, se buscarán formas colectivas de organización y de apoyo, que les permitan obtener lo que estructuralmente siempre se les ha negado: posibilidades de acumulación.

10. Reforma Industrial.

El principal objetivo de la reforma industrial consistirá en el rompimiento del actual esquema industrial, dado que éste se ha basado en un proceso de sustitución de importaciones y en la incorporación de nuevos modos de consumo, ambos dirigidos fundamentalmente a las esferas de altos ingresos.

Este proceso de industrialización se ha caracterizado igualmente por el desarrollo artificial de las producciones, ajeno casi totalmente a favorecer el aumento del consumo mayoritario del país y manejado este proceso a través de excesivos subsidios y exoneraciones, así como a la recurrencia de altos precios de los productos. El sector manufacturero no se ha regido hasta el momento por condiciones de eficiencia productiva. De ahí la alta subutilización de la capacidad instalada.



A lo anterior habría que agregar la incidencia que ha tenido la incorporación masiva del capital extranjero en el sector, puesto que los criterios de inversión que han privado se han regido exclusivamente por normas de ganancia e incorporando renglones industriales que no han favorecido al verdadero desarrollo integral del país.

La reforma industrial deberá modificar este irracional patrón manufacturero, centrando la atención de las producciones industriales hacia tres campos básicos: a) desarrollo de la producción industrial (bienes de consumo) dirigida al fortalecimiento de la canasta de consumo de las grandes mayorías, b) desarrollo de las producciones intermedias y de capital que favorezcan la expansión del consumo popular y que sean necesarias al desarrollo económico y social en los campos estratégicos del nuevo sistema y c) obtener un proceso de captación de excedentes por medio de la exportación de algunos rubros industriales.

De acuerdo a los campos prioritarios que se han determinado para este sector, las agroindustrias tendrían como función básica la generación de excedentes a través de las exportaciones; así como el aumento del consumo popular. Para lograr lo anterior se deberá ampliar el desarrollo vertical de las producciones agroindustriales tradicionales (café, algodón, caña de azúcar, camarón) elaborando productos finales que requieran otros procesos de producción posteriores y poder así diversificar nuestras exportaciones.

Por su parte la industria manufacturera estará volcada a la satisfacción de las necesidades de consumo internas y a la producción de los factores productivos.

La complementariedad industrial con los otros países de la región centroamericana (incluyendo a Panamá y Belice) también se suscribe en el área de la reforma industrial. Se deberá organizar un sistema de programación industrial centroamericano para reordenar el caótico estado actual del Mercado Común, incorporando los principios de consumo popular y de desarrollo integral, el control sobre tecnología y la penetración de capital extranjero.

Con respecto a los incentivos fiscales para el desarrollo industrial, tanto a nivel nacional como centroamericano, se deberá modificar su actual filosofía, dado que este instrumento lejos de favorecer el desarrollo racional en este sector ha permitido el aumento de la ineficacia productiva de las

empresas industriales. Estos incentivos se otorgarán en términos de productividad y eficiencia y no a través de una supuesta y artificial competitividad de las empresas.

La programación de la producción industrial se realizará por el Sistema Nacional de Planificación, comprometiéndose cada empresa a cubrir una cuota mínima de producción, a efecto de ampliar al menor plazo posible las necesidades de consumo popular, de infraestructura y de servicios. El pequeño y mediano industrial deberán convertirse en un estricto colaborador del Gobierno Popular, rompiendo definitivamente con los esquemas de corrupción y soborno a que ha sido objeto el sector gubernamental.

La incorporación del pequeño y mediano industrial a los programas del Estado, deberá realizarse dentro de un marco social, rompiendo igualmente con los esquemas individuales que han imperado en el país.

Es a partir de esta concepción que el Gobierno popular fomentará e impulsará significativamente la pequeña y mediana empresa.

Con respecto a la pequeña se crearán políticas tendientes a permitir su modernización y capitalización, que la favorezcan con un desarrollo sostenido. Estas empresas buscarán su especialización en producciones de consumo básico y en producciones complementarias con otros sectores productivos, especialmente con la construcción de obras de infraestructura y de vivienda.

Las empresas con un personal menor a 4 trabajadores, se tratarán de reagrupar en cooperativas de producción, con el propósito de permitirles una mayor productividad y un incremento de los recursos crediticios que les permitan su relativa modernización.

Lo anterior permitiría mejorar significativamente su fuente de excedentes y de ingresos, de manera tal que puedan convertirse en pequeñas y medianas empresas cooperativas.

Se efectuará una nueva organización entre los servicios básicos, la comercialización, los factores productivos y la venta con el propósito de impedir que el esfuerzo productivo de estas empresas sea apropiado por el intermediario y el comerciante.

En cuanto a las medianas empresas, que deberán adquirir una gran importancia en el nuevo gobierno, el Estado fomentará su participación de acuerdo al programa de producciones industriales que para tal efecto se establezca.

Entre los criterios más importantes que deberán ser parte de la política industrial con respecto a la mediana empresa se destaca la diversificación productiva, la creación de contratos de producción para algunas de ellas, la expansión natural de las producciones de consumo popular dada la nueva estructura del ingreso que se realizará y el estricto control de cualquier movimiento de concentración y centralización que favorezcan la creación de monopolios y de oligopolios.

11. Reforma Urbana.

El problema habitacional en nuestro país es extremadamente grave: existen grandes déficit de viviendas; la mayoría de las "viviendas" existentes están en pésimas condiciones y carecen de los servicios básicos; existen marcadas diferencias habitacionales; los costos son cada vez más altos, hay abusos de algunos constructores en la venta de las viviendas. En resumen, la mayoría de la población no tiene acceso a una vivienda digna y ello se hace cada vez más difícil, aun para las capas medias de la población.

Por tanto una reforma urbana debe tender a solucionar tales problemas. Algunos lineamientos de tal reforma pueden indicarse:

a) Es primordial el establecimiento de un programa de construcción masiva de viviendas en el mediano y largo plazo dirigido hacia los sectores populares. En este programa intervendrán las empresas de propiedad social y las empresas privadas que deberán asimilarse al programa de construcción de viviendas populares definido por el Programa Nacional de Vivienda Popular.

b) Asimismo deberá implementarse prioritariamente en el corto plazo un programa de rehabilitación de tugurios, mesones, colonias ilegales, etc., mientras se llega a superar el déficit habitacional. Tanto aquí como en el programa de construcción masiva de viviendas, será necesaria la participación popular en todas las etapas de los proyectos.

c) Para hacer más accesible la vivienda tanto a los sectores populares como a las capas medias, tendrá que existir una reducción en los actuales precios de venta de las viviendas. Esto será posible gracias a la nacionalización de los terrenos urbanos mayores de 10 a 25 manzanas ubicadas dentro de las áreas metropolitanas, a un estricto control sobre el precio de la tierra, a la reducción de los costos financieros, y de los costos de comercialización de las viviendas y/o edificios y fi-

nalmente a la regulación en las ganancias de los constructores. Todo esto posibilitará una amplia reducción de los costos de producción de las viviendas, especialmente en la vivienda popular donde la reducción deberá ser mucho más sensible.

La construcción de viviendas estará enmarcada dentro de una política que tienda a evitar las graves desigualdades tanto en la localización, dotación de servicios, tamaño y calidad de las viviendas, de estricto control en la calidad de los materiales de construcción y distribución espacial de las edificaciones, de protección de los recursos naturales y la sobriedad y sencillez de las edificaciones.

La reforma urbana contemplará también la rebaja en los alquileres de la vivienda y locales comerciales y deberá promoverse los arrendamientos con promesa de venta en la medida de lo posible.

Se confiscarán las viviendas, propiedad de la oligarquía que sean fuente de renta. Por otra parte se confiscarán igualmente las propiedades de las personas que no residan en el país o aquéllas que han demostrado una participación represiva contra el pueblo. Lo anterior no se aplicará a los casatenientes que tengan como única renta el alquiler de viviendas y que además este ingreso no exceda a los ingresos normales de una familia de la clase media.

La Reforma Urbana deberá realizarse en estrecha coordinación con el sector financiero nacionalizado y con los sectores capitalistas y las empresas de propiedad social constructores de viviendas y edificios.

—Dentro del sector capitalista constructor de vivienda deberá eliminarse la formación de monopolios o “grupos fuertes”.

—La realización de las obras estatales (carreteras, edificios administrativos, puentes, etc.) podrán llevarse a cabo por medio de licitaciones entre los inversionistas privados nacionales o extranjeros. Los contratos contenidos en los objetivos y políticas del Programa de Gobierno Democrático-Revolucionario.

El Estado, sin embargo, deberá buscar los mecanismos y recursos necesarios que lo capaciten, para realizar sus propias obras de construcción.

1. Desde otro punto de vista, la disminución de los precios del café es consistente con la disminución en el consumo per cápita de café en los Estados Unidos, de 20.1 libras en 1946 a 15.2 libras en 1955.
2. Resolución de la CEPAL del 16 de junio de 1951, en su Cuarto Período de Sesiones celebrada en México.
3. Este período ha sido señalado por los integracionistas como la primera etapa del proceso de integración.
4. Los precios del café y el algodón aceleraron su caída en este año.
5. Tomado de un comunicado entregado a los embajadores centroamericanos en Washington, según Bodenheimer, Susane: “El mercado Común y la Ayuda Norteamericana” publicado en la Inversión Extranjera en Centroamérica. EDUCA, Costa Rica, 1974.
6. Tomado de: Sol Castellanos, J. “Proceso de Integración Económica Centroamericana” publicado en la Revista de la Integración Centroamericana No. 4, abril de 1972.
7. Nos referimos básicamente a la lucha que dio como resultado el aborto de la Transformación Agraria como parte estratégica de la Transformación Nacional.
8. Doc. DT/997, Ministerio de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social.
9. **Memorándum** fechado el 26 de enero de 1978.
10. Debe aclararse, sin embargo, que un sector del Foro Popular no sólo estaba convencido de la necesidad de las reformas propuestas, sino que también creía en su viabilidad (PDC).